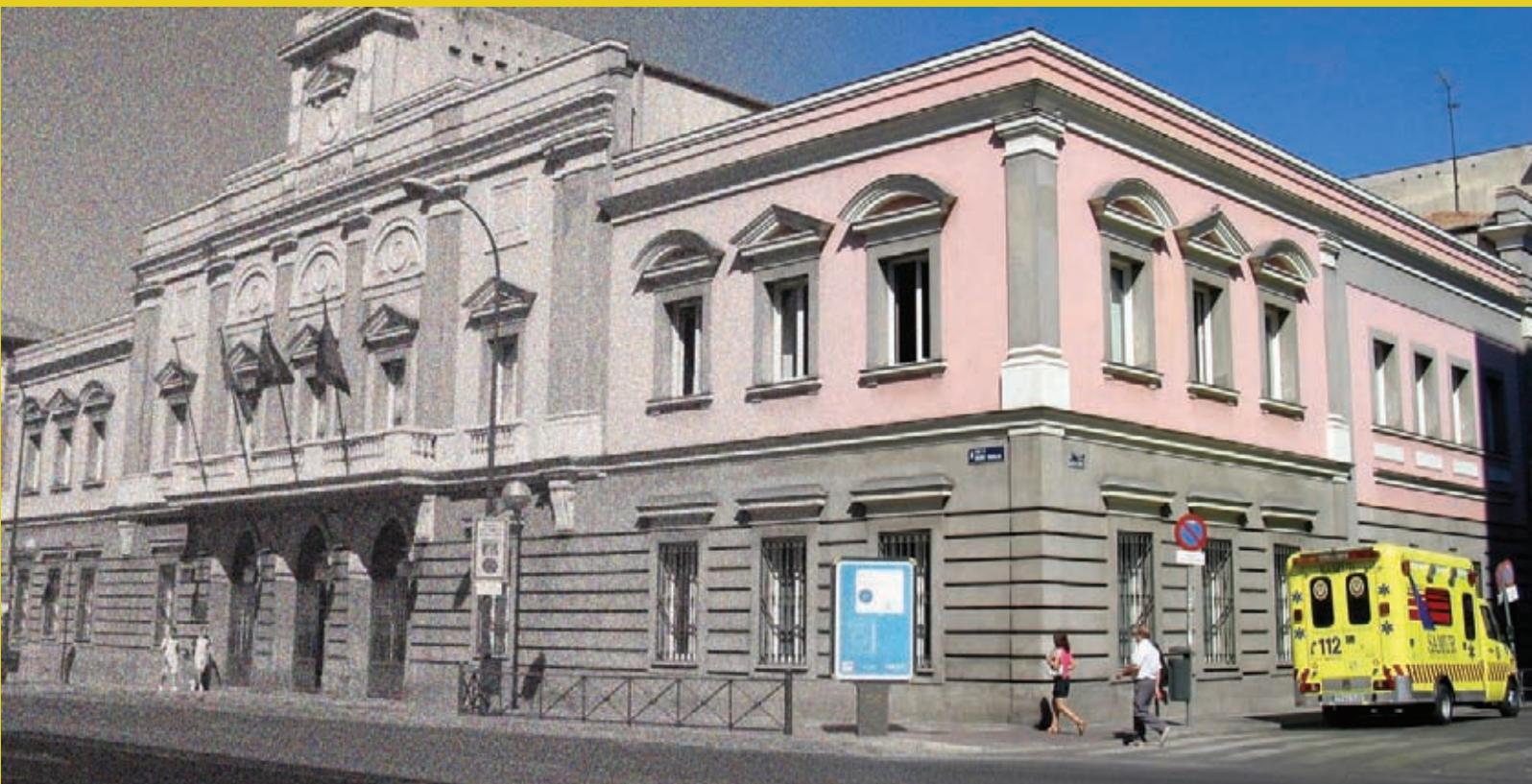


DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD DEL DISTRITO DE TETUÁN



agenda 21



**DIAGNÓSTICO DE
SOSTENIBILIDAD
DEL DISTRITO
DE TETUÁN**

	INTRODUCCIÓN	5		VALORACIÓN FORO DEL DISTRITO	25
				5.1. PARTICIPACIÓN	25
				5.2. VALORACIÓN DEL DISTRITO DE TETUÁN	26
				5.2.1. Calidad de vida	26
				5.2.2. Urbanismo, transporte y vivienda	26
				5.2.3. Aspectos económicos y sociales	27
				5.2.4. Medio ambiente y consumo	28
	PRESENTACIÓN DEL DISTRITO	7		ANÁLISIS DAFO	31
				6.1. FORTALEZAS	32
				6.1.1. Análisis sociodemográfico.	32
				6.1.2. Estructura productiva y mercado de trabajo.	32
				6.1.3. Estructura urbana y movilidad	32
				6.1.4. Medio ambiente	32
				6.2. DEBILIDADES	33
				6.2.1. Estructura sociodemográfica	33
				6.2.2. Estructura productiva y mercado de trabajo	33
				6.2.3. Estructura urbana, vivienda, equipamientos y dotaciones. Movilidad	33
				6.2.4. Medio ambiente	34
				6.3. OPORTUNIDADES	34
				6.4. AMENAZAS	35
	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	9		ANEXO A. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD (1ª FASE)	37
	3.1. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO	9			
	3.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA	10			
	3.3. MERCADO DE TRABAJO	12			
	3.3.1. Evolución del empleo	12			
	3.3.2. Población potencialmente activa	12			
	3.3.3. Población activa	13			
	3.3.4. Población ocupada	13			
	3.3.5. Tasa de empleo	14			
	3.3.6. Tasa de temporalidad	15			
	3.3.7. Tasa de paro	15			
	3.4. ESTRUCTURA URBANA Y MOVILIDAD	16			
	3.5. LA VIVIENDA	17			
	3.5.1. Caracterización básica del parque de vivienda	17			
	3.5.2. La vivienda nueva	18			
	3.6. ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA CIUDAD	18			
	3.7. MEDIO AMBIENTE	19			
	3.7.1. Residuos	19			
	3.7.2. Situación acústica	20			
	3.7.3. Medio natural	20			
	GRANDES OPERACIONES URBANAS	21		ANEXO B. PLANOS DEL DISTRITO	63
	4.1. ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE TETUÁN	21			
	4.2. PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN EN TETUÁN	21			



INTRODUCCIÓN



La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, conocida como "Cumbre de la Tierra", fue un acontecimiento mundial que estableció los principios fundamentales que deben seguir los Estados para conseguir un medio ambiente de calidad. De ella surgieron documentos tan importantes como la Agenda 21.

La **Agenda 21** es el Plan de Acción de las Naciones Unidas, en el que se establecen de forma detallada las acciones a emprender por aquellos para integrar medio ambiente y desarrollo económico y social en el horizonte del siglo XXI, sobre la base de un compromiso político al máximo nivel.

La Conferencia de Ciudades y Poblaciones Sostenibles, celebrada en Aalborg (Dinamarca) en 1994 bajo el patrocinio de la Comisión Europea, definió en su declaración final, conocida como Carta de Aalborg, y suscrita en mayo de 2004 por 2.262 entidades locales y regionales, la filosofía básica del proceso Agenda 21 Local y los principios fundamentales del desarrollo sostenible a aplicar en las ciudades, entendiendo por tal " el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades" (Bruntland).

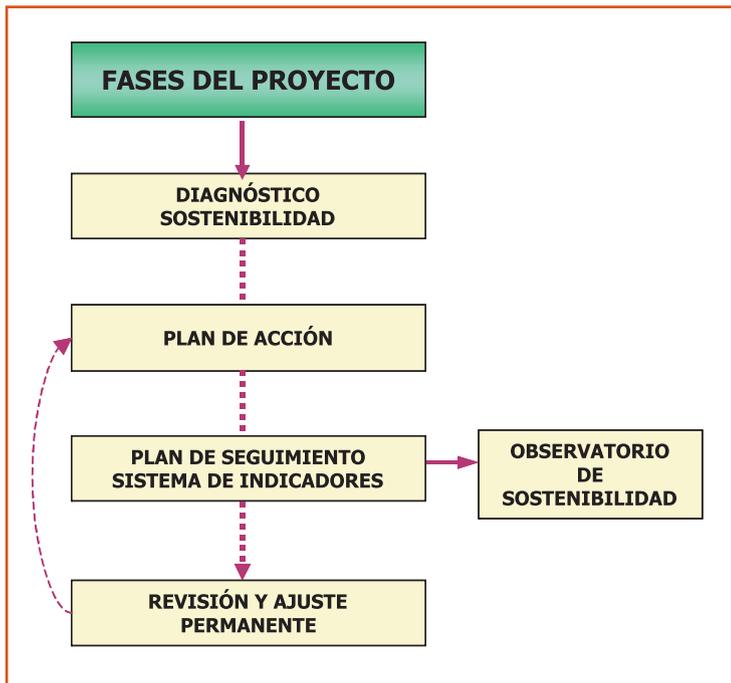
El Ayuntamiento de Madrid se comprometió con el proceso de Agenda 21 Local, desde que en la sesión plenaria de septiembre de 1996 se adhirió a la Carta de Aalborg.

En el marco de la protección ambiental, la Agenda 21 Local se ocupa de temas tan dispares en apariencia como la demografía, la integración social, la ocupación del suelo, la naturaleza y biodiversidad, la vivienda, el empleo, la cultura, el tratamiento y depuración de aguas residuales, la gestión de los residuos, la contaminación atmosférica o las zonas verdes, pero con un indiscutible nexo común, la protección del medio ambiente urbano, como garantía de la viabilidad de nuestro sistema de vida urbano.

Diagnóstico de Sostenibilidad del distrito de Tetuán

El proceso que hemos diseñado para Madrid, se ha previsto que se desarrolle en cuatro fases o etapas. **Actualmente se encuentra finalizada la fase I con el diagnóstico de sostenibilidad a nivel municipal y distrital, encontrándonos al inicio de la siguiente etapa del proceso Agenda 21 Local, con el desarrollo del Plan de Acción.**

- I. Diagnóstico de sostenibilidad del municipio.
- II. Establecimiento de un Plan de Acción Local a largo plazo en favor de un desarrollo sostenible (integración del medio ambiente y el desarrollo económico y social) que incluya objetivos mensurables, consensuados con la población.
- III. Desarrollo y seguimiento del Plan a través de los correspondientes indicadores de gestión y de sostenibilidad.
- IV. Revisión y ajuste permanente y continuado de políticas y actuaciones en función de resultados o nuevas disposiciones que así lo aconsejen.



Hemos realizado un exhaustivo análisis y diagnóstico de nuestra ciudad a la luz de los criterios de sostenibilidad, tanto a nivel global como más pormenorizadamente, distrito a distrito.

Lo que se presenta a continuación es una síntesis del diagnóstico del distrito de Tetuán, realizado a través del análisis de una serie de variables (demografía, estructura social, estructura urbana, estructura productiva, movilidad, vivienda, accesibilidad a dotaciones y servicios), un análisis tendencial y, para finalizar, un análisis DAFO que nos muestra los puntos fuertes y débiles, las oportunidades y las amenazas que se observan en el distrito.

Todo ello aunando la visión técnica y la visión ciudadana derivada del proceso de participación ciudadana en el distrito.

PRESENTACIÓN DEL DISTRITO



* Calculado tomando la superficie total del distrito

DISTRITO	TETUÁN
SUPERFICIE (ha)	537,31
POBLACION (Hab)	142.011(2001) 151.311(2003) 152.953 (enero 2005)
DENSIDAD (Hab/ha)	281*
DENSIDAD (viviendas/ha)	136
BARRIOS	Bellas Vistas - Cuatro Caminos Castillejos - Almenara Valdeacederas -Berruguete

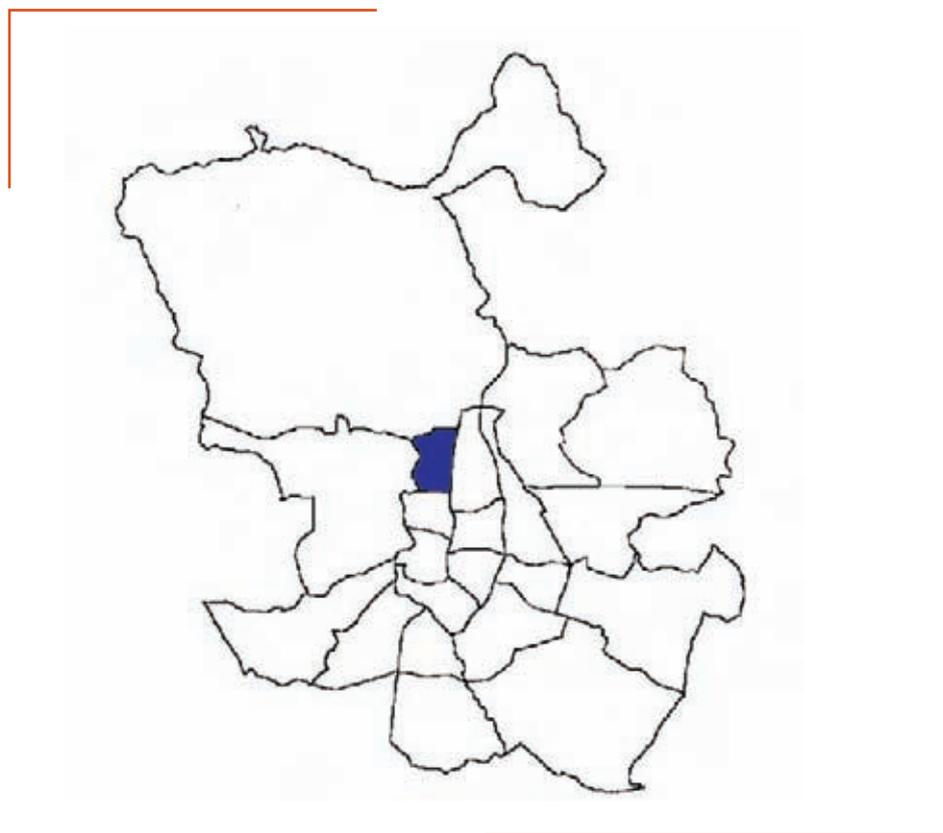
Su núcleo inicial situado en la glorieta de Cuatro Caminos, encrucijada en que las Rondas de 1860 - actuales calles de Reina Victoria y Raimundo Fernández Villaverde- venían a cortar la Carretera de Francia, hoy Bravo Murillo. En torno a este cruce fueron surgiendo viviendas de pequeños artesanos y hortelanos. En 1860, surgió otro núcleo de población bautizado con el sonoro nombre de Tetuán de las Victorias, porque según algunos autores en él abundaban los soldados y comerciantes repatriados por aquellas fechas del territorio marroquí.

La apertura de la línea de metro Progreso - Cuatro Caminos en 1919, ampliada hasta Tetuán un decenio más tarde, impulsó el desarrollo del distrito que poco a poco fue quedando incorporado al tejido urbano.

En los años veinte se levantaron en Cuatro Caminos los edificios gemelos

Diagnóstico de Sostenibilidad del distrito de Tetuán

conocidos popularmente como "Los Titanic", proyectados por Casto Fernández Shaw, la glorieta fue perdiendo poco a poco su aire suburbial. La existencia de numerosos merenderos en la zona de la Plaza de Toros - destruida durante la Guerra Civil- y del campo de fútbol del Metropolitano, contribuía a crear un ambiente de gran animación los días festivos. Los años transcurridos han cambiado la fisonomía del distrito: un eje comercial apoyado en Bravo Murillo hasta la Plaza Castilla; un barrio de modernos edificios residenciales y centros comerciales surge en torno a Raimundo Fernández Villaverde, hacia el Este y alrededor de Reina Victoria hacia el Oeste; Cuatro Caminos es en la actualidad el punto de confluencia de varias líneas de metro y muchas líneas de autobuses que sirven a los distintos barrios dormitorio de la periferia (Peñagrande, Barrio del Pilar, Villamil, Mirasierra, etc.).



SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO¹



3.1. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO

El municipio de Madrid presentaba una tendencia demográfica regresiva desde mediados de los años setenta hasta la mitad de los noventa. Sin embargo en los últimos años se produce una recuperación de la población (incremento relativo del 10,4% en el periodo 1996-2003). En el Distrito de Tetuán el **crecimiento demográfico** es de un 11,77% en el periodo 1996-2003, ligeramente superior a la media de la ciudad.

El **porcentaje de población inmigrante** ha pasado de un 2,8% sobre el total del Distrito en 1996, a un 14,6% en 2002, y a un 18,57% en julio de 2003, siendo el segundo distrito en porcentaje por detrás de Centro.

La evolución demográfica del municipio presenta un importante proceso de envejecimiento, siendo la tasa de envejecimiento del distrito de Tetuán de un 21,49 % en 2003, una de las más altas entre los distritos de la capital, sólo por detrás de Fuencarral y Chamartín. La **tasa de envejecimiento**² es superior a la media de la ciudad (18,30%).

La **tasa de dependencia**³ era en 1996 del 50,63%, muy superior a la media de la capital (44,4%). En el año 2001, esta tasa ha disminuido hasta el 49,52%, aunque sigue siendo superior a la media municipal (46,0%).

La **población menor** de 18 años representa un 13,15% de la población total del Distrito en 2002, mientras que la media municipal es de un 14,91%. La población menor de 15 años también es inferior que la media de la ciudad.

La **renta media familiar** disponible en 1999, era de 12.096 €, siendo

¹ La síntesis del Diagnóstico del Distrito de Tetuán se ha basado en los indicadores de sostenibilidad que figuran en el Anexo A

² Porcentaje de población de 65 años y más sobre el total

³ Relación entre la población inactiva (menores de 16 años y mayores de 65) y la activa (entre 16 y 64 años)

Diagnóstico de Sostenibilidad del distrito de Tetuán



⁴ Personas con ingresos inferiores a 300 €/mes

ligeramente superior a la media de la ciudad (11.921 €), habiendo aumentado en 2000 hasta 13.161. El 0,34% de los hogares solicitó en 2000 la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción Social (el 0,29% es la media de hogares municipal). Según un estudio realizado por el Área de Servicios Sociales, en 2000 vivían en el Distrito, 18.239 personas bajo el umbral de la pobreza⁴ (un 13,2% de la población).

El **tamaño medio de la unidad familiar** presenta una tendencia decreciente como consecuencia fundamentalmente del envejecimiento de la población y por tanto, con menos hijos que habitan en el hogar de los padres. Se registra un mayor número de hogares unipersonales, a parte del descenso en el número de hijos por familia. El número medio de miembros por hogar era de 2,52 en 2001, frente a un 2,71 como media municipal. Es posible que se produzca un cambio de tendencia por la incidencia de la inmigración.

Los datos reflejados apuntan a un importante aumento de la demanda de servicios sociales dirigidos fundamentalmente al grupo de edad de mayores, jóvenes y al colectivo de inmigrantes, sectores sociales más afectados por los indicadores de pobreza. Especial importancia cobra en este distrito el colectivo de inmigrantes.

Resulta necesario abordar el problema de los mayores a través de una variada tipología de servicios sociales que van desde residencias de la tercera edad, a atención domiciliaria, centros de día, pisos tutelados ..., con el fin de evitar procesos de exclusión social, dependencia, aislamiento, soledad y pobreza.

El incremento de la población inmigrante permitirá un progresivo rejuvenecimiento de la población del distrito, pues tienen una edad media inferior, y en la medida en que esta población se estabilice económica y familiarmente, tendrá una clara repercusión en la tasa de natalidad y el porcentaje de niños y jóvenes.

3.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

El Distrito de Tetuán tenía en el año 1990, 8.677 locales, lo que representaba el 7,4% del total municipal, sólo por debajo de Centro y Salamanca. En el año 2000, aumenta su número llegando a 10.639 **locales** con un incremento relativo del 22,6%, y su peso respecto al total de la ciudad, pasa a ser del 7,10%.

El Distrito de Tetuán, al igual que el resto del Municipio, tiene una **economía básicamente terciaria** (el 83,3% de los establecimientos pertenecen al sector terciario), aunque es inferior a la media municipal, que era del 85,3%.

A pesar de la alta especialización terciaria, el Distrito de Tetuán, tenía el 8,9% de sus establecimientos destinados al **sector industrial**, por encima de la media municipal que era del 7,84%. En cuanto al valor añadido industrial, el distrito de Tetuán, en el año 1997, se encontraba en el puesto 12 de la Comunidad de Madrid, con el 2,9% sobre el total y el 3,3% en ocupados.

La industria predominante en la capital es de tipo manufacturera, concentrándose la mayor parte de estos locales en Carabanchel, Centro y Tetuán (903 locales).

La mayoría de locales industriales corresponde a la actividad de edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados. Es una actividad urbana muy vinculada a las aglomeraciones de actividad económica, 236 establecimientos en el Distrito.

La industria de confección y peletería cuenta con 50 locales. La rama de productos alimenticios y bebidas con 46 establecimientos de los 850 existentes en la ciudad.

El porcentaje del **sector de la construcción** en este Distrito, es del 5,9% del total de los establecimientos productivos. Los distritos en los que la construcción tiene un mayor peso en el número establecimientos productivos son Usera (6,8 %), Villaverde (6,7 %), Villa de Vallecas (6,7 %), Moratalaz (6,5 %), Vicálvaro (6,2 %) y Hortaleza (6,2 %). La mayor presencia de locales de esta actividad se concentra en los distritos más periféricos, donde recientemente se ha centrado la construcción de nuevas viviendas.

El **sector terciario** supone el 83,3 % de establecimientos en el distrito.

Hay que destacar las siguientes ramas de actividad en Tetuán dentro del sector terciario en función del número de locales:

- La rama de hostelería tiene 885 de los 15.300 establecimientos del municipio.
- Las instituciones financieras con 6.000 locales en la ciudad, disponen de 500 en este distrito.
- La rama de educación con 3.000 locales en la ciudad, tiene 151 locales en Tetuán.

El número de **establecimientos por cada 100 habitantes**, en el Distrito de Tetuán en el año 1990 era de 5,9 y pasa a 7,9 en el año 2000, creciendo un 33,6%.

Un rasgo característico de los establecimientos madrileños es su reducido **tamaño medio**; durante los años noventa, se registra una clara disminución del tamaño medio de establecimiento al igual que en toda la ciudad. La media de empleados por local era en 1990 de 9,1 y en 2000 ha disminuido a 7,2, en particular en el distrito

de Tetuán, pasa de 11,3 a 8,7 empleados por establecimiento.

La mayoría de los establecimientos en este distrito son **modernos**, pues el 51,13% del total son posteriores a 1990.

El régimen jurídico-mercantil predominante en el Distrito de Tetuán es el de persona física, con 3.641 establecimientos, 3.525 son Sociedad Limitada, 2.493 Sociedad Anónima y el resto pertenecen a otras modalidades de sociedades.

Del total de establecimientos existentes en el Distrito de Tetuán (10.639), solamente están **certificados por alguna norma ISO** de calidad y/o medio ambiente 250, siendo 170 del sector servicios, 51 de la construcción, 28 del sector industrial, y 1 de la agricultura (datos del año 2001).

⁵ Población potencialmente activa:
Población de 16 años y más

3.3. MERCADO DE TRABAJO

3.3.1 Evolución del empleo

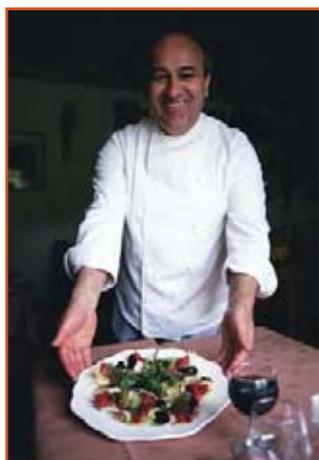
En 1990 el **número de empleos** en el Distrito de Tetuán era de 98.312, lo que suponía el 9,2% del total municipal. Sin embargo, en el año 2000, el número de empleos era de 92.166, un 8,5% del municipio, registrándose por tanto una pérdida del 6,3%. En el periodo 1998-2000 se pasa de 94.392 empleos a 92.166 con un ligero descenso del 2,4%, aunque en este periodo en la ciudad se produjo un incremento del 6,5%.

En cuanto al **sector de actividad del empleo** en el año 2000, de los 92.166 empleos en el distrito de Tetuán, 74.430 eran del sector servicios, 10.183 de industria, 7.282 de construcción y 271 sin especificar.

El Distrito de Tetuán presentaba una **dotación de empleo por cada 100 habitantes** en 1990 de 66,7, una de las más altas de la capital, sólo por debajo de Centro, y Salamanca. En 2000 asciende a 68,2. El número de empleos por cada 100 habitantes aumenta un 12,9%, mientras que el aumento en la ciudad es de un 6,1%.

3.3.2 Población potencialmente activa

La **población potencialmente activa**⁵ del Distrito de Tetuán disminuyó en el periodo 86-96 en un 7,73% como consecuencia del éxodo poblacional desde el centro de la ciudad hacia zonas más periféricas, así como a una mayor entrada en el mercado de trabajo de población





juvenil, pues las cohortes que llegan y se incorporan a trabajar en la periferia municipal tienen una mayor dimensión numérica. De esta forma, el número de habitantes de 16 y más años se incrementa un 23,73% en el distrito de Villa de Vallecas entre 1986 y 1996, un 21,07% en Vicálvaro, un 18,76% en Hortaleza y un 15,69% en Fuencarral-El Pardo.

No existen datos actualizados del mercado madrileño posteriores a 1996 desagregados por distritos y barrios. Sin embargo, es posible que el impacto de la población inmigrante afecte también a este indicador en el sentido de un incremento de la población potencialmente activa.

3.3.3 Población activa

En lo que se refiere a la **población activa**⁶ en el periodo 1986-1996, descendió en todos los distritos de la Almendra Central, excepto en Arganzuela; en Tetuán disminuyó un 2,39%.

Los datos de la **población activa de género** son los siguientes:

- Hombres, disminución de un 12,48% en el periodo analizado (86-96).
- Mujeres, incremento de un 13,71%. Datos que se justifican en la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

El número de activos muestra una tendencia creciente en todo el municipio en el periodo 1998-2001.

La **tasa de actividad** es un indicador que suministra la información relativa a la proporción de personas activas sobre el total de las potencialmente activas.

La tasa de actividad en el Distrito de Tetuán era en 1986 de un 47,52%, desagregado por géneros en un 64,99% hombres y un 33,25% mujeres. En el año 1996 la tasa de actividad se situó en un 50,27%, desagregada en 62,39% hombres y 40,58% mujeres. La tasa es ligeramente inferior a la total de la ciudad (51,42%).

El aumento de población activa en todos los distritos en los últimos años se ha traducido en un incremento de la tasa de actividad del municipio que se sitúa en un 53,48% en 2001 (la tasa de actividad en 1996 era de un 51,42%).

3.3.4 Población ocupada

Por lo que respecta a la **población ocupada**⁷, pasó de 48.635 (5,21% sobre el total de la ciudad) en 1986, a 46.652, (4,70% del total de la ciudad) en 1996, con un descenso de ocupados en el distrito de un 4,07% en ese periodo.

⁶ Población activa población de 16 y más años que están trabajando o buscando trabajo (inscritos en el INEM)

⁷ Población ocupada: Población de 16 años y más que han trabajado al menos una hora en la semana de referencia del estudio



Los distritos de la periferia son los que registran unos valores de crecimiento de la población ocupada superiores a la media municipal (6,21%). Los crecimientos más elevados corresponden a Vicálvaro (36,64%), Villa de Vallecas (30,37%) y Hortaleza (21,80%).

El **número de ocupados** descendió debido a la crisis económica del periodo 91-96. Sin embargo, hay que señalar que en el periodo 86-96 la población ocupada por género (mujeres) aumenta en 9,68%.

No se dispone de datos más actualizados desagregados por distritos.

3.3.5 Tasa de empleo

La **tasa de empleo** mide la proporción de personas ocupadas respecto al total de personas potencialmente activas. Es decir permite conocer cuántas personas tienen un empleo de todas las que estarían en condiciones de trabajar.

La tasa de empleo en el Distrito de Tetuán era en 1996 de un 39,21% (frente al 37,72% de 1986), siendo la tasa de empleo masculino de un 49,70% y la de mujeres de un 30,82%, habiendo aumentado esta última en 5,76 puntos.

La tasa de empleo madrileña siguió la misma evolución que la población ocupada, es decir, aumentó entre 1986 y 1991 un 14,83% para posteriormente descender un 8,71% entre 1991 y 1996. Sin embargo, el balance final es positivo ya que la tasa de empleo aumenta un 4,82% entre 1986 y 1996.

De esta forma, la tasa de empleo madrileña aumentó de un 38,36% en 1986 a un 44,05% en 1991 como consecuencia de la buena situación económica durante dicho período, lo que se tradujo en un crecimiento neto del empleo en todos los ámbitos.

El crecimiento de la tasa de empleo femenina fue superior a la masculina en todos los distritos madrileños, lo que permitió un cierto acercamiento entre su situación. Sin embargo, los distritos centrales del municipio registran unos crecimientos de la tasa de empleo femenina inferiores a los registrados en los distritos restantes. La razón radica en que aquellos distritos eran precisamente los que tenía unas tasas de empleo femenina más elevadas, produciéndose de esta manera una disminución de la brecha laboral de las mujeres entre ambos ámbitos territoriales de la ciudad.

Las tasas de empleo más elevadas al final del período corresponden a los distritos de Fuencarral-El Pardo (43,12%), Hortaleza (43,19%), Villa de Vallecas (43,27%) y Barajas

(43,23%). Por su parte, las menores se registran en Usera (35,59%) San Blas (36,64%), Villaverde (38,24%) y Carabanchel (38,28%). Es decir, se mantienen los distritos con tasas de empleo más elevadas, aunque se modifican sus posiciones, mientras que entre los que tienen menor tasa se mantienen Usera y San Blas, y se incorporan Villaverde y Carabanchel.

Esta tasa crece en mayor medida en los distritos centrales del municipio. Las razones que justifican este incremento es la importante reducción de personas mayores de 16 años como consecuencia del descenso de la población en el periodo analizado y el incremento del número de empleos.

Se da una evolución muy positiva en los últimos años en todo el municipio como consecuencia de la buena situación por la que ha atravesado la economía y el mercado de trabajo madrileño. La tasa de empleo global se sitúa en un 50,1% en 2003 (tercer trimestre). La tasa masculina y femenina experimentan una evolución favorable, aunque es más acusada entre las mujeres (61,24% hombres y 39,97% mujeres).

No existen datos desagregados por distrito y, aún con los riesgos que ello comporta, se ha efectuado una estimación que situaría los datos en 57,91% la tasa de empleo masculina y 41,49% la femenina en 2003. Estimación que se hace con las debidas cautelas dada la indiscutible incidencia que el fenómeno de la inmigración deberá producir en todos los datos de este Distrito y que en estos momentos carecemos de información suficiente para poder evaluar.

Es justamente a partir del año 1996, cuando se produce el mayor incremento en el número de inmigrantes, y en consecuencia en la población del distrito, pero no disponemos de datos desagregados en relación con los indicadores del mercado de trabajo a partir de esa fecha.

3.3.6 Tasa de temporalidad

La **tasa de temporalidad** medida como la proporción de trabajadores asalariados eventuales sobre el total de asalariados- se incrementa de forma importante en la capital entre 1986 y 1996, ya que pasa de un 12,69% a un 24,96%. En el Distrito de Tetuán ha pasado de un 12,5% en 1986 a un 23,8% en 1996.

La tasa global de temporalidad asciende a un 21,47% en 2003 en el municipio.

No se dispone de datos reales desagregados actualizados por distrito y género. Una extrapolación de datos permitiría una aproximación a la tasa de temporalidad global en el Distrito de Tetuán de un 20,46% en 2003.





⁸ Hay que tener cautela al comparar los datos que se ofrecen de este indicador a partir de 2002 con los anteriores años ya que la metodología de la EPA ha cambiado en el cálculo de indicadores de mercado de trabajo

3.3.7 Tasa de paro

La tasa global de paro en el Distrito se situaba en un 20,63% en 1986, y en un 22,00% en 1996, siendo de un 20,33% la de hombres y de un 24,05% la de mujeres. En el caso de los hombres el dato es superior con respecto a la tasa municipal, sin embargo, en las mujeres es inferior.

A partir de 1998 se produce un descenso generalizado en la ciudad como consecuencia del elevado dinamismo de la economía madrileña, en 2003 (segundo trimestre), se sitúa en un 6%⁸ (4,9% hombres, 7,5% mujeres).

3.4. ESTRUCTURA URBANA Y MOVILIDAD

El Distrito de Tetuán presenta una estructura urbana densa, con los ratios de densidad urbana (135,85 viviendas/ha), por encima de la media municipal (52,26 viviendas/ha). Reúne una estructura mixta, con barrios muy diferentes tipológica y morfológicamente. La calle de Bravo Murillo, tiene una función de límite, así los barrios de Bellas Vistas, Berruguete, y Valdeacederas, presentan una estructura más antigua con viviendas de menor altura y sistema viario menos desarrollado; en cambio en el otro lado de Bravo Murillo, los barrios de Cuatro Caminos (Azca) y Castillejos presentan una estructura diferente con viarios más desarrollados y una vivienda más moderna, con gran importancia del terciario.

Al norte del distrito se localiza el barrio de Almenara, con la colonia de la Ventilla, que está en un importante proceso de transformación, al sustituir la Administración Autonómica las viviendas obsoletas por otras nuevas. En este barrio se ha realizado la Avenida de Asturias que ha supuesto una obra de infraestructura viaria de gran importancia y tamaño.

Se puede considerar por lo tanto la estructura urbana de este distrito como heterogénea, en donde se mezclan las grandes torres de oficinas (Azca), con otras de vivienda muy modesta como ocurre en la Ventilla o Valdeacederas.

La densidad de habitantes es de 281,60 hab/ha, también por encima de la media municipal que es de 125,95 hab/ha. Las densidades en los diferentes barrios del

distrito tampoco son homogéneas, así Bellas Vistas, Castillejos y Berruguete son los más densos con cifras alrededor de 350 hab/ha, mientras que Almenara y Valdecederas están próximas a 170 hab/ha.

3.5. LA VIVIENDA

El acceso a la vivienda es uno de los problemas principales de los habitantes madrileños, puesto de manifiesto reiteradamente a través de los diferentes instrumentos de participación ciudadana en este proceso.

3.5.1 Caracterización básica del parque de vivienda

Existe un elevado grado de relación entre la **edad de la vivienda** y su calidad constructiva, incluyendo aspectos tales como su superficie. En el distrito de Tetuán el 66,74% de las viviendas tienen una antigüedad posterior a 1950, lo que muestra un parque no excesivamente anticuado, aunque un porcentaje del 16% es de los años 1900 a 1930. El mayor desarrollo constructivo se da en la década de los 60.

Por lo tanto no se presentan importantes déficit de **equipamientos internos** en las viviendas, como ocurre en otros distritos de la Almendra Central, aunque todavía quedan en la zona de La Ventilla y Valdeacederas construcciones en mal estado.

La antigüedad de la vivienda va asociada a la existencia de gran número de viviendas de **tamaño** inferior a 30 metros cuadrados. Los índices de superficie útil por habitante en este distrito no son bajos, pues el 40% de las viviendas en 1991, tenían entre 30 y 60 m² y el 31% entre 60 y 90 m².

El **índice medio de ocupación por vivienda** se sitúa en 2,31 en 1996, cuando la media municipal se encontraba en 2,66. Estos datos han cambiado en los últimos años por el efecto de la inmigración que en este distrito tiene una gran importancia, aunque no se tienen datos por el momento.

Los porcentajes de **viviendas en propiedad**, que se dan en este Distrito, en el año 2001, son del 75,62%, cuando la media municipal era del 83,71%, por lo tanto es inferior.

Según los últimos datos publicados por el INE (2001), existe un importante porcentaje de **viviendas desocupadas** en la ciudad, especialmente en las zonas centrales. Los porcentajes más elevados se dan en barrios cuyo parque residencial



presenta una elevada antigüedad, junto a unas condiciones de habitabilidad muy inferiores a las del resto de las viviendas de la ciudad.

3.5.2 La vivienda nueva

El **número total de viviendas** en el Distrito era en 2003 de 73.920, habiéndose construido en el periodo 1997-2002 un total de 3.312 de nueva planta, periodo en el que en el conjunto de la ciudad se construyeron 106.765, no siendo por lo tanto uno de los más activos del municipio.

La **superficie media por vivienda** en el período 97-2002 es de 97,81m², mientras que en el conjunto de la ciudad el tamaño medio de la vivienda nueva se sitúa en torno a 100,82 m².

La **evolución del precio** de la vivienda nueva se incrementó en un 105,12% en el periodo 1994-2003, por encima de la media municipal 90,44%. El precio medio de la vivienda nueva en el año 2003 era de 2.923 €/m², por encima de la media municipal que era de 2.644 €/m².

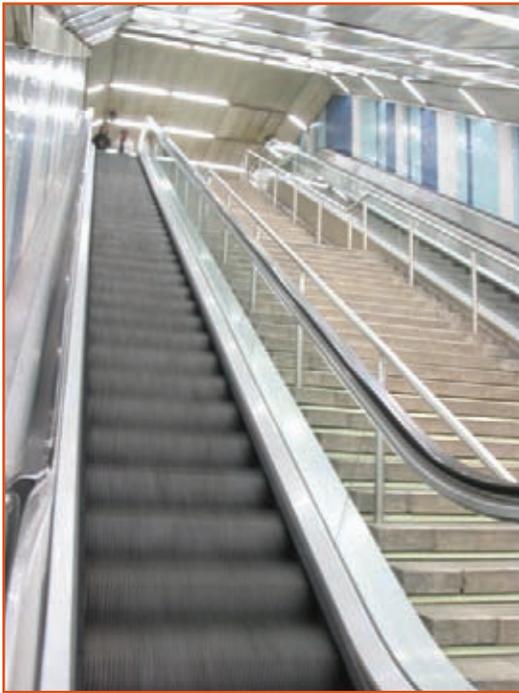
Las **oportunidades de nueva construcción** son medias. El PGOUM 97 preveía en ámbitos de planeamiento 6.214 viviendas, de las cuales se ha consumido el 33,55%.

3.6. ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA CIUDAD

La accesibilidad a los servicios básicos de la ciudad, en el distrito de Tetuán, reflejan los siguientes datos: concretamente, a los servicios de **educación** (100% de la población tiene un centro educativo básico a menos de 500 metros) y de **salud** (100% de la población dispone de un centro básico de salud a menos de 1 km y un 72% a menos de 500 metros). La accesibilidad a las **zonas verdes** es de un 81,5% de la población a 500 metros y del 100% a 1 kilómetro (zonas verdes superiores a 5.000 m² de superficie).

La accesibilidad a **dotaciones deportivas** es del 21% a menos de 500 metros, y del 65% a menos de 1.000 metros.

Así mismo, la relación entre la población de 0 a 5 años y las plazas en **guarderías y centros de educación infantil** es de 1,7, lo cual refleja un déficit de guarderías



infantiles.

El **acceso a la cultura** sitúa al distrito de Tetuán en una posición por debajo de la media tanto en centros culturales, como en bibliotecas y teatros.

La **dotación comercial** registra índices por encima de la media municipal.

La accesibilidad en **transporte público** en la zona es buena con las líneas 1, 2, 6, 9 y 10 de Metro, y con la línea 7 muy próxima.

En el servicio de autobuses se propone algunas mejoras como escalonar los horarios de algunos autobuses como el 66 y el 124, e incrementar algunas líneas en la Avenida de Asturias.

3.7. MEDIO AMBIENTE

La situación ambiental se puede considerar aceptable, aunque en determinados puntos del distrito se puedan dar episodios de contaminación atmosférica y acústica, provocados fundamentalmente por el tráfico y el ocio.

3.7.1 Residuos

El **ratio de generación de residuos por habitante** es ligeramente inferior a la media de la ciudad, durante los últimos años, así en el año 1995 la cifra era de 426 Kg/hab.año (la media de la ciudad eran 396 Kg/hab.año), y esta cifra ha disminuido hasta 384 Kg/hab.año en el año 2003 (la media urbana era de 401 Kg/hab.año).

En cuanto a la **respuesta de los ciudadanos a la recogida selectiva de envases**, en el año 2000 fue de 28 Kg/hab.año (la media de la ciudad fue de 21 kg/hab.año) y en el año 2001 subió hasta los 32,44 kg/hab.año (la media de la ciudad fue de 29,7 kg/hab.año). Pero esta tendencia ha cambiado en los últimos años descendiendo el año 2002 a 26,12 Kg/hab.año (la media de la ciudad fue de 24 kg/hab.año) y el año 2003, 23,54 Kg/hab.año (la media de la ciudad fue de 22,6 kg/hab.año). Por lo tanto, la concienciación de los ciudadanos ha descendido en lo que respecta a la recogida selectiva de los residuos.

Diagnóstico de Sostenibilidad del distrito de Tetuán

La percepción por parte de la población acerca de la limpieza viaria y los servicios prestados por el Ayuntamiento es buena.

3.7.2 Situación acústica

En cuanto a la **contaminación acústica**, la población afectada por el alto nivel de ruido es del 43,0% en interiores y del 53,0% en exteriores. En ambos casos, nivel de ruido en interior y en exterior, los valores se sitúan por encima de la media (48,7% y 34,5% respectivamente).

En este distrito predominan los ciudadanos que opinan que no es posible adaptarse a este tipo de contaminación y es el segundo distrito con mayor preocupación por esta problemática, detrás del distrito Centro.

La fuente predominante de ruido que se percibe en el barrio con un impacto global medio-alto (entre el 37 y 43% de la población afectada) son los servicios del barrio (bocinas, sirenas, vehículos de reparto, etc).

3.7.3 Medio natural

La superficie calificada como zona verde en el distrito alcanza las 51,26 ha, lo que supone el 10,1% de la superficie de su distrito. Este porcentaje es bajo si se compara con el resto de los distritos. La previsión de zonas verdes propuestas en el PGOU es de 20,95 ha.

El total de zonas verdes se distribuye de la siguiente forma: 33,85 ha, destacando el Parque de la Ventilla, Parque de los Pinos o los Jardines de Perón. Dentro de la clasificación de zonas verdes y espacios singulares se encuentra el Parque Rodríguez Sahagún – Huerta del Obispo. A cada habitante del distrito le corresponde 4 m² de zona verde, cifra muy inferior a los 16,6 m²/hab que refleja el promedio municipal.

Destacar como dato importante, los más de 6.000 árboles de alineación con los que cuenta el distrito.



GRANDES OPERACIONES URBANAS



4.1. **ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE TETUÁN**

El Ayuntamiento de Madrid declaró en el mes de junio del año 2002 el Área de Rehabilitación Integrada de Tetuán con el objetivo de frenar el progresivo deterioro de sus edificaciones, recuperar espacios para el ciudadano y regenerar su actividad comercial y social. La operación afecta a una extensión de 35 hectáreas, 10.962 viviendas y 20.399 habitantes, de los cuales el 8% es población extranjera.

Los barrios afectados eran Cuatro Caminos y Bellas Vistas, en donde se ha producido un envejecimiento y obsolescencia de las infraestructuras, por ejemplo la red eléctrica no está todavía enterrada y sigue siendo aérea.

El Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, que abarcaba desde el año 2002 al 2005, tenía un presupuesto inicial de 39,7 millones de euros, de los cuales 22,75 son aportados por las administraciones.

En estos dos barrios se han detectado más de 10.000 viviendas con problemas, con lo que el presupuesto inicial es insuficiente. La EMV ha detectado 60 edificios con infraviviendas (34 en Cuatro Caminos y 26 en Bellas Vistas), en muchos de estos se requiere una remodelación urgente, no sólo por el número de infraviviendas que existen, sino también porque la situación se agrava ante el hacinamiento que se da en muchas de ellas



por el incremento de población extranjera.

Por lo tanto esta zona necesita una reforma profunda, pues además se ha producido un abandono de la población, un envejecimiento de la misma y un alto nivel de paro.

Las obras de mejora de urbanización e infraestructuras ya han comenzado entre las calles de Topete y Las Carolinas. Una vez finalizadas las obras de esta primera fase, el Ayuntamiento habrá recuperado para el peatón 1.963 m² de aceras de las calles de Almansa, Tenerife, Carnicer, Juan Pantoja, Alvarado, Las Carolinas y Topete.

Esta actuación contempla la eliminación de las barreras arquitectónicas mediante un diseño basado en la coexistencia de aceras y calzadas. Al ser un enclave con gran número de talleres y comercios, se ha previsto la creación de zonas de carga y descarga. También se van a plantar en las calles afectadas más de 200 árboles y se renovará el mobiliario urbano y el alumbrado.

4.2. PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN EN TETUÁN

El Ayuntamiento de Madrid ha presentado un Plan Especial de Inversiones 2004/2008 en cinco distritos de la capital, siendo Tetuán uno de ellos.

En este Plan la opinión de los vecinos es básica y fundamental, siendo ellos los que han elaborado el diagnóstico de su barrio y sobre él las medidas a adoptar.

El Plan Especial de Inversión es un plan de actuación territorial que desde la participación activa de los ciudadanos en su diseño y gestión, pretende desarrollar programas de inversión en los distritos que precisen de una actuación preferente para alcanzar el reequilibrio territorial y social de la ciudad.

Se han planteado desde el diagnóstico participado partiendo del consenso social sobre las infraestructuras, equipamientos y actuaciones necesarias, buscando en todas ellas conseguir el mayor impacto en el desarrollo del distrito.

El consenso conseguido en el diagnóstico, se obtuvo tras el análisis y la discusión entre el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana y las Concejalías de los Distritos afectados y el movimiento ciudadano, representado por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, de los distintos estudios elaborados sobre la situación del Distrito y el balance de recursos/necesidades, concluyendo todo esto en la priorización de las inversiones y actuaciones a recoger en los Planes Especiales de Inversión.

Las prioridades son en infancia y mayores, educación y salud, infraestructuras del transporte y viviendas, cultura y deportes. Las exigencias más importantes son en políticas sociales. En concreto en Tetuán las acciones previstas son:

Vivienda:

- Programa de promoción de viviendas sociales a precio tasado y de alquiler para jóvenes.
- Esponjamiento y rehabilitación de áreas de infravivienda.

Sanidad:

- Centro de Salud y Especialidades en el Barrio de Almenara.
- Centro de Salud en el Barrio de Valdeacederas.
- Centro de Salud en el Barrio de Cuatro Caminos.
- Centro de Atención Continuada.

Educación:

- Colegio Público en el Barrio de Valdeacederas.
- 3 Escuelas infantiles en los Barrios de Valdeacederas, Berruguete y Bellas Vistas.

Deportes:

- Equipamiento en el Paseo de la Dirección.
- Equipamiento en el Barrio de Almenara o Valdeacederas.

Servicios Sociales:

- Plan de integración social y convivencia de los nuevos vecinos en el distrito.



Plan de movilidad:

- Aparcamientos subterráneos para residentes en Sor Angela de la Cruz, Plaza de Tenerife y Plaza de la Avenida de Pamplona.
- Programa de accesibilidad y rutas de paseo.
- Mejora del transporte por autobús y microbús.



Cultura y juventud:

- Centro socio-cultural integral en los barrios de Ventilla o Almenara.

Economía y comercio:

- Remodelación de Azca.
- Remodelación del eje comercial de Bravo Murillo.
- Estudio para la viabilidad del polígono industrial de Valdeacederas.

Infraestructuras viarias:

- Plan integral de modernización de las infraestructuras viarias del barrio de Castillejos.

VALORACIÓN DEL FORO DEL DISTRITO



5.1. PARTICIPACIÓN

La respuesta en el Foro de Distritos ha sido la siguiente:

RESPUESTA DE LOS CONSEJOS DEL DISTRITO	
Sanidad, Consumo y Comercio	-
Educación	SI
Cultura	-
Juventud y Deportes	-
Promoción de Igualdad y Empleo	-
Urbanismo, M. Ambiente, Circulación y Transporte	SI
Servicios Sociales	-
RESPUESTA ASOCIACIONES DE VECINOS	
*	

* Las Asociaciones de Vecinos: Berruguete-Rastrillo; Cuatro Caminos; Almenara de Ventilla y Proyecto Hogar, participaron en el consejo de Urbanismo enviando sus respuestas.

5.2. VALORACIÓN EN EL DISTRITO DE TETUÁN

5.2.1 Calidad de vida

Una asociación percibe que la **calidad de vida** ha mejorado pero existen en el Distrito grandes diferencias económicas y sociales. Se resalta la necesidad de fomentar e intensificar el cuidado de zonas verdes y deportivas. Una de las asociaciones muestra su preocupación sobre



algunas operaciones urbanísticas, que aunque se desarrollen en otros Distritos puedan afectar a la calidad de vida en Tetuán.

5.2.2 Urbanismo, transporte y vivienda

El **desarrollo urbanístico** se considera aceptable en general. Existen zonas como la Avda. de Asturias o el barrio de la Ventilla que han mejorado sensiblemente con los nuevos desarrollos urbanísticos. Sin embargo, las asociaciones inciden en algunas mejoras:

- Desequilibrio en la calidad urbanística de diferentes zonas del distrito que hay que mejorar.
- Rectificar alineaciones y ensanchar algunas calles de la zona sur.

El **precio del suelo** es caro en el Distrito de Tetuán lo que ha traído consigo la construcción de viviendas a precios elevados. Las distintas asociaciones coinciden en que si bien la oferta de **vivienda** nueva en Tetuán es amplia, la compra de dichas viviendas es muy difícil para los jóvenes del Distrito. De forma coincidente se opina que la oferta de viviendas protegidas de nueva construcción debería ampliarse tanto para venta como para alquiler.

Se destaca positivamente que dos barrios de Tetuán se hayan incluido como áreas de **rehabilitación** preferente, sin embargo hay otros tres barrios más que necesitan también obras urgentes de rehabilitación. Otras opiniones se muestran desfavorables a la rehabilitación de viviendas viejas y de mala calidad opinando que es mejor demolerlas y hacer viviendas nuevas a precios asequibles.

En relación con el **transporte y la comunicación** las valoraciones son positivas. El Distrito de Tetuán está bastante bien comunicado, en especial se percibe una gran satisfacción con el servicio del Metro. Respecto al servicio de la EMT se proponen algunas mejoras como escalonar los horarios de algunos autobuses 66 y 124 e incrementar algunas líneas, por ejemplo en la Avda de Asturias.

El principal problema percibido en relación con el transporte del Distrito es el aparcamiento en el carril bus de la calle Bravo Murillo, que dificulta el paso del autobús y congestiona la calle. Se propone como solución que el IVIMA cediese plazas de garaje que tiene como consecuencia de las expropiaciones que se están llevando a cabo en los barrios de la Ventilla y Valdeacederas.

Las infraestructuras y acciones realizadas para facilitar la **accesibilidad y movilidad** en el entorno urbano a discapacitados, mayores, niños, embarazadas etc. deberían mejorarse teniendo en cuenta el envejecimiento del Distrito. Las zonas peatonales no son suficientes, por lo que se ha solicitado la peatonalización de Francos Rodríguez excepto para el autobús. También se resalta el problema que suponen los coches que invaden las aceras estrechas dificultando la movilidad de algunos colectivos.

5.2.3 Aspectos socioeconómicos y sociales

El Consejo señala el bajo nivel económico, la inmigración y el paro como situaciones de contenido social problemático más relevantes del Distrito de Tetuán. El bajo nivel económico tiene especial repercusión en la búsqueda de una vivienda.

Como aspectos sociales positivos el Consejo cita la atención a los mayores y la oferta de actividades culturales y deportivas.

El **papel de las ONG** se valora positivamente tanto por parte del Consejo como de la asociación de vecinos. Se recalca la necesidad de más información acerca de las actividades que realizan y facilitarles más recursos.

El Distrito de Tetuán es el segundo en orden de crecimiento de la **población inmigrante**, los principales problemas son la falta de infraestructuras de vivienda adecuada y las dificultades que sufren los inmigrantes hasta que consiguen sus permisos de trabajo.

La población gitana del Distrito no suele participar en proyectos de empleo de la red asistencial. Sin embargo, no se han dado problemas con este colectivo.

La valoración general del Distrito en el tema relativo a **sanidad** es buena. Se propone equilibrar la población atendida en los centros de salud.

La opinión sobre la oferta de **centros educativos** en Tetuán se centra en que los centros públicos deberían aumentar tanto su equipamiento como sus recursos humanos (logopedas, psicólogos, profesores de apoyo). En cuanto a la dotación de **guarderías** se solicita una ampliación en plazas porque son insuficientes.





Respecto a los horarios de los colegios y las vacaciones, la opinión es que los horarios actuales todavía no se adaptan a las necesidades de las familias, solo en algunos casos se ofrecen actividades extraescolares.

Se señala que para mejorar la educación de los jóvenes, deberían financiarse desde la administración proyectos de “educación de valores”, al mismo tiempo que apoyar el tejido asociativo. Se demanda una mayor implicación de la Administración en la realidad de los barrios del distrito.

Los recursos del Distrito para atención y cuidado de **personas mayores** deberían ampliarse. Son necesarios más centros de atención geriátrica y

promoción de residencias a precios adecuados debido al envejecimiento de la población en los últimos años.

En relación con el **ocio y cultura** se resalta la necesidad de centros públicos para jóvenes donde se organicen actividades de ocio y cultura.

Respecto al papel de los distintos agentes en la **prevención de los problemas sociales** se cita en primer lugar a la familia que debe participar activamente en la educación de los niños, conocer sus problemas y hacerles participar activamente de la vida en el barrio. La administración debe implicarse en la vida social del barrio, incrementar los recursos, facilitar la participación de los agentes sociales e informarse más exhaustivamente de los problemas de los ciudadanos. Las ONG deben potenciar una actitud crítica de la sociedad, participar en campañas de concienciación, aumentar el compromiso de la sociedad sentir los problemas del barrio. Finalmente, los medios de comunicación deben hacer una apuesta por información de calidad y objetiva, con un mayor conocimiento de los problemas evitando el sensacionalismo y la utilización de situaciones sociales desfavorecidas.

5.2.4 Medio ambiente y consumo

Los problemas ambientales que se consideran más importantes en el distrito son la contaminación atmosférica y acústica, escasez de zonas verdes y escasez de arbolado.



La zona más cuidada es la Dehesa de la Villa.

Deben fomentarse las zonas verdes “de barrio”, ya que es un distrito con elevada población con edad mayor de 65 años, con dificultades de movilidad, y que no pueden desplazarse hasta los grandes espacios verdes.

Los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento en **limpieza viaria** están teniendo calado en la población, considerando que estos han tenido un reflejo en la mejora de la situación actual. Las posibles mejoras se encaminan a realizar nuevas campañas de concienciación (en especial en el tema de perros) y mejorar la limpieza en algunas zonas del sur (paseo de la Dirección). Se pueden mejorar los recursos para la prevención de excrementos caninos, tanto en la educación como en la vigilancia, y se señala que los costes de la recogida de excrementos caninos deberían ser asumidos por los propios dueños. También se apunta que en algunas zonas del distrito faltan papeleras.

En relación con los **residuos** la opinión general es que los ciudadanos tienen pocas posibilidades de reducir su cantidad. La recogida selectiva es necesaria y los ciudadanos del Distrito colaboran crecientemente. Se destaca de forma coincidente que el espacio reducido de las viviendas supone un problema para la separación en origen. Por parte del Ayuntamiento se podría mejorar la logística de recogida de los contenedores de papel y vidrio que en zonas comerciales se encuentran llenos y provocan que la gente deje los residuos en las aceras. En determinados barrios, los ciudadanos deben acudir a 3 o 4 puntos de recogida, debido a que están dispersos, lo que desincentiva la separación en origen. También se indica que son las empresas las que más posibilidades tienen a la hora de reducir sus residuos. La información acerca del destino final de los residuos se debería mejorar.

La opinión general acerca de las **zonas verdes** es regular. Por una parte se solicitan más zonas verdes de tamaño mediano-pequeño próximas al ciudadano para que gente con dificultades de movilidad no tenga que desplazarse largas distancias. También se solicitan mejoras en su equipamiento, mantenimiento y su vigilancia para que se respeten y tengan un mejor uso.

Diagnóstico de Sostenibilidad del distrito de Tetuán

Como principal problema de **contaminación atmosférica** se destaca el automóvil y las calefacciones de carbón.

Sobre el **consumo del agua**, se considera fundamental mejorar la concienciación, evitar las roturas de las redes de distribución, plantación de especies que no necesiten excesivo riego y también realizar un correcto mantenimiento de los sistemas de riego.

En relación con el **ahorro energético** se citan como posibles mejoras en el Distrito la posible instalación de paneles solares en las viviendas y las rehabilitaciones de viviendas que incluyan el aislamiento. También se apuesta por una mejora de la normativa de edificación.

Se destaca la **educación y sensibilización** como base de cualquier política medioambiental.



ANÁLISIS DAFO



El término análisis **DAFO**, deriva de las iniciales: **D**ebilidades; **A**menazas; **F**ortalezas y **O**portunidades. Se aplica a múltiples procesos de análisis de necesidades, y se basa en la identificación de una serie de aspectos positivos y negativos, presentes y futuros.

- D**.- las debilidades, las necesidades actuales que implican aspectos negativos que deberían modificarse.
- A**.- las amenazas, todo lo que supone riesgos potenciales y que debiera prevenirse.
- F**.- las fortalezas, todos los aspectos positivos que deben mantenerse o reforzarse (capacidades y recursos de todo tipo disponibles).
- O**.- las oportunidades, todas las capacidades y recursos potenciales que se debieran aprovechar.

La combinación de los diversos aspectos considerados permiten definir las estrategias de actuación dominantes. Su principal función es detectar las relaciones entre las variables más importantes para así diseñar estrategias adecuadas, sobre la base del análisis del ambiente interno y externo que es inherente a cada organización.

6.1. FORTALEZAS

6.1.1 Análisis sociodemográfico

- Recuperación demográfica en el distrito, con un incremento de la población, 15.944 habitantes, un 11,77% en el periodo 1996-2003, superior a la media municipal (10,40%).

6.1.2 Estructura productiva y mercado de trabajo

- Diversidad de la estructura productiva, a pesar del predominio del sector servicios, con un sector industrial (8,9%) más desarrollado que la media de Madrid (7,84%).
- Es el cuarto distrito con mayor número de locales productivos.
- El número de establecimientos por cada 100 habitantes, en el Distrito de Tetuán en el año 1990 era de 5,9 y pasa a 7,9 en el año 2000, creciendo un 33,6%.
- A pesar de la fuerte terciarización de su economía, presenta un sector industrial de cierta importancia.
- Positiva evolución de las tasas de actividad y de empleo, especialmente femenino.

6.1.3 Estructura urbana y movilidad

- La accesibilidad de la población a los servicios básicos de educación, sanitario y zonas verdes, se puede considerar buena. El 100% de la población cuenta con un equipamiento educativo básico a menos de 500 metros, en zonas verdes el 81,5% de la población cuenta a menos de 500 metros de una zona verdes superior a 5.000 metros cuadrados y el 100% a 1.000 metros; 72% de la población cuenta con un centro de salud básico a menos de 1.000 metros.
- La dotación comercial registra los índices por encima de la media municipal.

6.1.4 Medio ambiente

- Plan de Subvenciones de Energías Limpias, que se está llevando a cabo desde 1990, ha potenciado la sustitución de calderas de carbón por otras energías menos contaminantes. Ha supuesto la disminución de emisiones de SO₂, NO_x, CO, además de la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero (CO₂) y el ahorro energético debido a la mayor eficacia de las nuevas instalaciones.



6.2. DEBILIDADES

6.2.1 Estructura sociodemográfica

- Aproximadamente el 13,2% (en el año 2000) de la población se encuentra bajo el umbral de pobreza, fundamentalmente mayores e inmigrantes, personas sin hogar. Sin embargo, este porcentaje se encuentra por debajo del valor a nivel municipal.
- Descenso del tamaño medio de la unidad familiar. Incremento del número de hogares unipersonales.
- Envejecimiento de la población elevado.
- Insuficiente dotación de servicios sociales para atender las necesidades de los jóvenes, mayores e inmigrantes.
- Éxodo poblacional, fundamentalmente la población autóctona más joven buscando viviendas de más calidad y a precios más asequibles.
- Riesgo de exclusión social de sectores de población.
- El distrito presenta el segundo puesto en cuanto al porcentaje de crecimiento de población inmigrante. En el 2003, representaba el 18,5% de la población del distrito, dando lugar a problemas puntuales de hacinamiento e integración, principalmente en los barrios de Cuatro Caminos, Bellas Vistas y Berruete.

6.2.2 Estructura productiva y mercado de trabajo

- Pérdida de empleos en el distrito durante el periodo 1990/2000 (6,25%).
- Alta tasa de temporalidad.
- El paro, en especial en los mayores de 45 años, mujeres e inmigrantes.

6.2.3 Estructura urbana, vivienda, equipamientos y dotaciones. Movilidad

- Elevado precio del suelo tanto residencial como de actividades económicas.
- Elevado porcentaje de vivienda anterior a 1950 de baja calidad.
- La evolución del precio de la vivienda nueva se incrementó en un 105,12% en el periodo 1994/2003, llegando a un precio medio de 2.923 €/m².

- Poco mercado de vivienda en alquiler.
- La estructura urbana compacta en el suelo consolidado permite una alta accesibilidad a numerosos equipamientos básicos, sin embargo la dotación m^2/hab , es de las más bajas de la ciudad.
- Dada la estructura viaria de algunos barrios del distrito, se produce un nivel circulatorio excesivo, con situaciones de congestión.
- Déficit de equipamientos: culturales básicos y singulares, guarderías infantiles, equipamientos de bienestar social, instalaciones deportivas.

6.2.4 Medio ambiente

- Número bajo de empresas certificadas en normas de calidad y/o gestión medioambiental.
 - Descenso en los ratios de separación de residuos, pasando de 28 kg/hab.año en el 2000 a 23,54 kg/hab.año en el 2003.
 - Percepción por parte de la población de una elevada contaminación ambiental, en especial por ruido.
 - Escasa dotación de zonas verdes.

6.3. OPORTUNIDADES

- El Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural (2004-2008) afectará a toda la ciudad, y es sin duda una gran oportunidad para lograr una mejor adaptación de los inmigrantes, colectivo de importante representación en el distrito.
- Plan Municipal de inversiones especiales en distritos para el período 2004/2008, en áreas como deportes, infraestructuras viarias, medio ambiente, mujer, mayores, cultura y juventud, vivienda y servicios sociales; Tetuán es uno de los distritos afectados.
- Los planes municipales previstos de apoyo a la familia y el plan integral de infancia y adolescencia 2004-2008, aún siendo de ámbito municipal constituyen una oportunidad para dar solución a buena parte de la problemática sociodemográfica del distrito.
- El Plan Especial de Reducción de la Contaminación Acústica es una gran oportunidad para reducir los niveles de ruido y mejorar la calidad ambiental del Distrito.

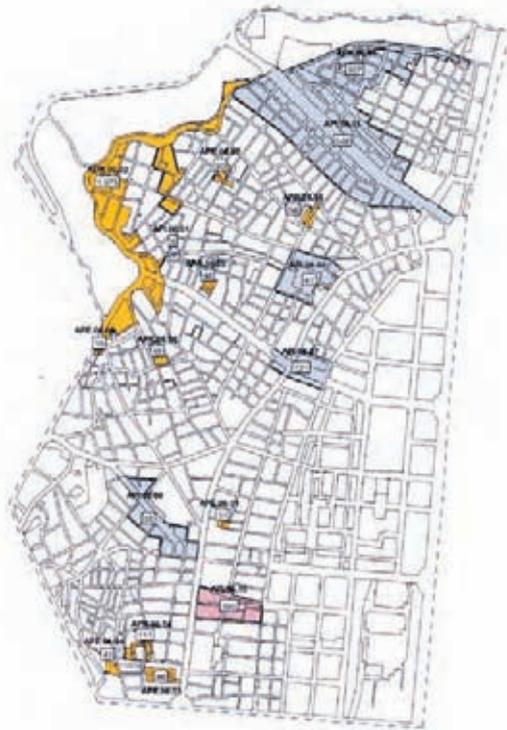
- La declaración de Área de Rehabilitación en el distrito.
- Desarrollar programas integrados con medidas de acceso a la vivienda en propiedad y en alquiler; medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral; medidas que incentiven y favorezcan la natalidad, etc., con el fin de facilitar la creación y asentamiento en el distrito de familias jóvenes.
- Desarrollo de los Programas de Igualdad entre Hombres y Mujeres, dotándolos de presupuesto y medios técnicos y humanos.
- Educación orientada a la sostenibilidad.
- Fomentar el compromiso social y medioambiental del empresario.

6.4. AMENAZAS

- Incremento del número de hogares unipersonales.
- Incremento de las desigualdades sociales y la exclusión social.
- Reducción de la atención familiar a los jóvenes.
- Existencia de focos de población marginal y de infravivienda.
- Poca mezcla social, la inmigración se valora como un problema, siendo este uno de los distritos donde mayor población inmigrante existe en la capital.
- Desaparición del pequeño comercio.
- Excesivo crecimiento del precio del suelo y la vivienda, que obliga a los jóvenes del distrito a buscar vivienda fuera del municipio o en otros distritos periféricos más asequibles.
- Aumento del parque automovilístico.



ANEXO B
PLANOS DEL DISTRITO



	CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PARCELARIAS Oficina de Urbanismo
DISTRITO 06 TETUAN	
DATOS BÁSICOS DEL DISTRITO	
Superficie (Has)	537
Habitantes Censo 2001	137.429
Viviendas Censo 2001	73.012
Viviendas previstas PG 07	8.214
Edificabilidad residencial prevista PG 07	817.260
DATOS ENERO 2004	
Remanente de viviendas en el distrito	3.782
Remanente de edificabilidad residencial en el distrito	378.053
LEYENDA	
 Remanente de viviendas previstas en el ámbito	
Grado de consolidación	
 Sin iniciar	
 < 50 %	
 ≥ 50 %	
Escala gráfica: 0 100 200 300 m	
CRECIMIENTO RESIDENCIAL EN ÁMBITOS DE SUELO URBANO Y URBANIZABLE PROGRAMADO	
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Dirección de Estudios e Informes de los Centros de Estudios e Informes Urbanísticos	

Distrito 06 - Tetuán



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Tels: 91480 41 33 – 91 480 41 34

www.munimadrid.es

agenda21@munimadrid.es

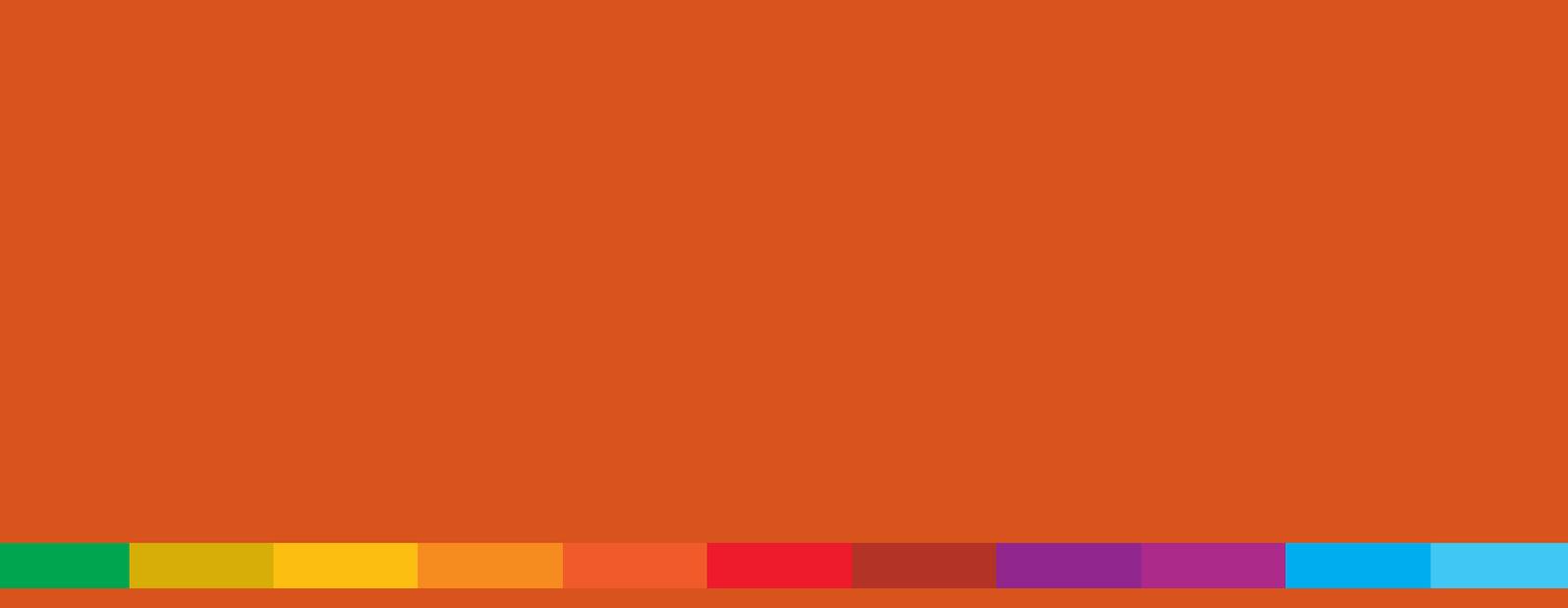
Datos: 2004 (salvo indicación expresa)

Primera Edición: 2005

Diseño, maquetación e impresión: Madridcolor I.D., S.L.

Fotografías: Ayuntamiento de Madrid, Madridcolor I.D., S.L.

Depósito legal: M-26961-2006



madrid

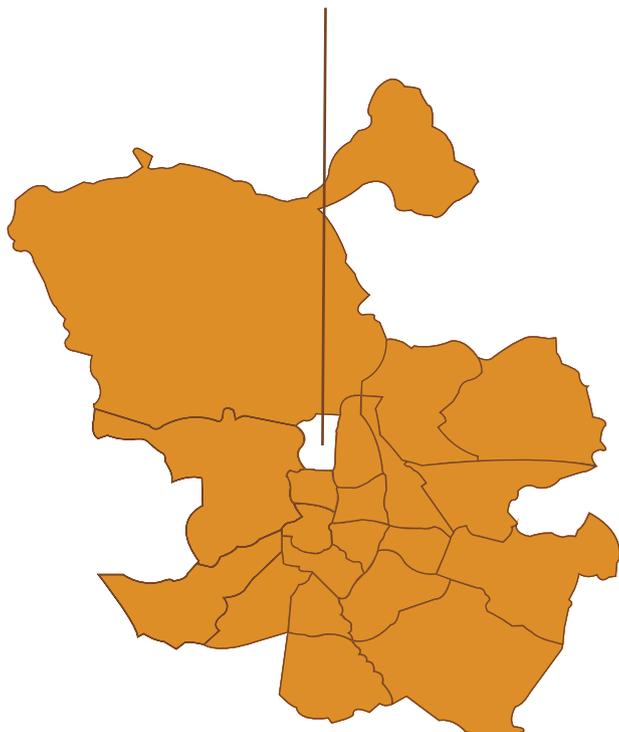
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE
Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Tetuán

Plan de acción,
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local

Tetuán es tu distrito



SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



Sumario

2



1. Estructura Urbana

8

- Infraestructuras viarias
- Optimización de infraestructuras
- Rediseño y adaptación de infraestructuras
- Mejora de la accesibilidad
- Mejora de la movilidad
- Fomento del transporte sostenible
- Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad
- Análisis de las necesidades de transporte
- Mejora de las infraestructuras viales
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"
- Mejora de las infraestructuras viales
- Educación vial
- Definición de necesidades urbanísticas
- Promoción de zonas verdes
- Regeneración urbana



2. Desarrollo Económico

13

- Fomento económico
- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Fomento de la cultura de sostenibilidad empresarial
- Implantación de herramientas de gestión empresarial
- Gestión de iniciativas de promoción económica
- Adaptación de la política económica a modelos europeos
- Fomento de actividades turísticas
- Dotación de herramientas tecnológicas
- Colaboración interempresarial en proyectos de I + D



3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 17

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Recuperación y ajardinamiento del arbolado urbano
- Desarrollo de programas de vigilancia ambiental
- Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental
- Mejora de las infraestructuras de abastecimiento
- Mejora de las infraestructuras de saneamiento
- Inspección de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Fomento de minimización de residuos
- Fomento de sistemas de valorización y recuperación de residuos
- Impulso a la gestión de residuos peligrosos
- Vigilancia ambiental de puntos de almacenamiento de residuos
- Mejora de la limpieza viaria
- Dotación de equipamientos y maquinarias para las actividades relacionadas con la gestión de residuos
- Estrategia de calidad del aire
- Control de la contaminación acústica
- Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión
- Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Promoción de fuentes de energía renovables
- Fomento de ahorro energético
- Prevención de la contaminación de suelos
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Revisión/redacción de ordenanzas/planes de gestión en materia de medio ambiente
- Actividades de educación ambiental

- Creación de infraestructuras de educación ambiental
- Formación de personal para la realización de actividades de educación ambiental
- Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental



4. Equipamientos Básicos y Vivienda 25

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Modernización del equipamiento sanitario del Distrito
- Fomento del programa de alquiler para jóvenes
- Promoción de la vivienda de protección pública
- Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario
- Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios
- Rehabilitación y adecuación de viviendas de determinados colectivos sociales
- Reducción de los índices de insalubridad en la vivienda
- Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas
- Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural
- Catalogación de edificios históricos



5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 32

- Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores
- Fomento del empleo estable
- Incentivación fiscal para la creación de empleo
- Creación de escuelas-taller
- Programas de conciliación de la vida laboral y familiar
- Constitución de foros empleado/empleador
- Fomento del autoempleo
- Desarrollo de nuevas formas de trabajo
- Reducción de desigualdades sociales y económicas
- Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica
- Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral
- Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral
- Inspección laboral
- Aplicación de estándares de calidad en la educación
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Prevención del absentismo, fracaso y vandalismo escolar
- Integración social en los centros educativos
- Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo
- Educación de adultos
- Evaluación de programas educativos
- Impulsar la coeducación de igualdad de género
- Establecimiento de programación de actividades culturales y deportivas
- Establecimiento de programación de actividades socioculturales
- Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas
- Inspección en materia de sanidad y consumo
- Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo
- Desarrollo de programas integración social de colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos
- Establecimiento de programas de reinserción de drogodependientes
- Establecimiento de programas de reinserción para otras adicciones
- Programas dirigidos a la prostitución
- Violencia de género
- Asistencia médica
- Desarrollo de programas de educación familiar
- Establecimiento de programas para la tercera edad
- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Desarrollo de programas de vigilancia de Distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad
- Revisión de planes de emergencia y prevención de accidentes



6. Participación Ciudadana

45

- Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano
- Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Fomento de la participación ciudadana colectiva
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva
- Fomento del tejido asociativo
- Desarrollo de foros de participación
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación ciudadana individual
- Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales
- Desarrollo de contenidos informativos para canales de comunicación
- Participación en medios de comunicación
- Creación de gabinete de comunicación del Distrito

Directorio

51



Agenda 21 Local, acción entre todos

Introducción

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21.

En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (Mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En Febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de TETUÁN.**

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de TETUÁN** consta de un total de **358 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de TETUÁN y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el Distrito del 5 de octubre de 2007 al 5 de noviembre de 2007. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 24 de enero de 2008 y aprobado por el Pleno del Distrito de TETUÁN de 13 de febrero de 2008.

01

Estructura Urbana





Programa: Infraestructuras viarias

- 1. Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles, favoreciendo la prioridad peatonal (ensanches de aceras, jardineras, bancos, etc.).
- 2. Coordinación y planificación adecuada de las obras de acometidas y alcantarillados que se realicen.
- 3. Rehabilitación y reestructuración de la Plaza de la Remonta y de las zonas adyacentes, dotando a la Plaza de la infraestructura necesaria para mejorar su uso.

Programa: Optimización de infraestructuras

- 4. Instalación y mantenimiento de aseos distribuidos en puntos transitados por un gran número de personas.
- 5. Instalar marquesinas en todas las paradas de autobuses en las que sea posible por las condiciones de la zona.

Programa: Rediseño y adaptación de infraestructuras

- 6. Recuperar y ampliar para el ciudadano el Parque de la Avenida de Brasil.
- 7. Diseñar infraestructuras que faciliten nuevos enganches y mantenimiento y arreglo de los existentes, sin necesidad de levantar aceras.

Programa: Mejora de la accesibilidad

- 8. Mejora de la accesibilidad de los barrios de Berruete y Valdeacederas, acercando el eje principal del Distrito, la calle Bravo Murillo.
- 9. Dotar de accesibilidad a las personas con discapacidad o movilidad reducida a todas las bocas de metro, instalando para ello ascensores, escaleras mecánicas, dispositivos salvaescaleras, etc.
- 10. Ampliar la dotación de mobiliario urbano en todas aquellas calles cuya estructura lo permita, incluyendo pasamanos en rampas y escaleras.
- 11. Supresión de barreras arquitectónicas en aceras y edificios públicos, evitando la instalación de mobiliario urbano en las aceras estrechas.
- 12. Supresión en las calles de zonas de alto desnivel, adecuándolas a las personas con movilidad reducida (ascensores, rampas, etc.).

Programa: Mejora de la movilidad

- 13. Mejora de la estructura urbana del barrio de la Almenara, recuperando las zonas antiguas de este barrio y mejorando la movilidad peatonal en todas aquellas calles que sea posible.
- 14. Estudio de viabilidad sobre peatonalización definitiva de algunas calles del Distrito.



- 15. Creación de aparcamientos disuasorios en las entradas limítrofes al Distrito en donde sea posible.
- 16. Aumento de la vigilancia por parte de la autoridad competente para evitar estacionamientos de vehículos que impidan el paso en aceras, vados ó servicios de carga y descarga.

Programa: Fomento del transporte sostenible

- 17. Elaboración de campañas de concienciación ciudadana para fomentar el uso del transporte público.
- 18. Control más riguroso de los carriles-bus manteniéndolos despejados en la medida de los posible.
- 19. Planes de sensibilización sobre discapacidad en la EMT y Metro.
- 20. Medidas encaminadas al fomento del transporte público y reducción del tráfico rodado.

Programa: Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad

- 21. Implantar semáforos sonoros con duración suficiente para que puedan ser utilizados con facilidad por las personas con movilidad reducida.

Programa: Análisis de las necesidades de transporte

- 22. Mejorar la comunicación en transporte público con los Distritos vecinos de Chamartín y Fuencarral-El Pardo (Barrio del Pilar).
- 23. Mejorar la comunicación en transporte público entre las diferentes zonas del Distrito, especialmente la conexión este-oeste desde Cuzco hasta Marqués de Viana.

Programa: Mejora de las infraestructuras viales

- 24. Introducción de pintura antideslizante en los pasos de cebrá y señalizaciones horizontales.

Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas “carril-bici”

- 25. Construcción de carriles-bici conectando varios puntos de interés como centros culturales, polideportivos, centros de salud, zonas comerciales, intercambiadores de transportes, etc., planificándolos en los nuevos desarrollos urbanísticos.
- 26. Construcción de carriles- bici interdistritales, que conecten con otros carriles- bici y con puntos estratégicos de los Distritos limítrofes, como Chamartín, Fuencarral y Moncloa.



- **27.** Creación y previsión en las nuevas construcciones de aparcamientos para bicicletas cercanos a los edificios de uso público y zonas verdes.

Programa: Mejora del estacionamiento de vehículos

- **28.** Realizar un estudio detallado de cada zona antes de implantar cualquier sistema de estacionamiento regulado, teniendo en cuenta las necesidades de los vecinos, y revisar la idoneidad y el funcionamiento en las zonas en las que ya existe alguna regulación.
- **29.** Construcción de aparcamientos públicos y otras medidas similares en respuesta a las necesidades de los residentes en el Distrito, como por ejemplo C/ Gabriel Portadales esquina C/ Pinos Alta.
- **30.** Fomentar la construcción de plazas de aparcamiento en todos los edificios de nueva construcción.

Programa: Educación vial

- **31.** Promoción de la educación vial y del uso cívico del transporte público entre la población escolar y otros colectivos sociales.

Programa: Definición de necesidades urbanísticas

- **32.** Terminar de ejecutar el ensanche de la calle Capitán Blanco Argibay.
- **33.** Adecuado mantenimiento de solares municipales sin uso.
- **34.** Aumentar la señalización del nombre de las calles, cubriendo todas las esquinas.

Programa: Promoción de zonas verdes

- **35.** Aumento, en la medida de lo posible, de las zonas verdes en el Distrito.
- **36.** Fomento y acondicionamiento de plazas, parques y jardines como espacios de convivencia ciudadana y disfrute público mediante la instalación y mantenimiento de mobiliario urbano, aparatos, juegos, etc,... para uso de los distintos colectivos.

Programa: Regeneración urbana

- **37.** Revitalización, regeneración y reforma interior de zonas urbanas degradadas.



02

Desarrollo Económico





Programa: Fomento económico

- ▲ 38. Actuaciones para favorecer la reforma de ejes comerciales y la creación de centros comerciales abiertos, especialmente en Bravo Murillo y Capitán Blanco Argibay.

Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 39. Informar a las distintas embajadas para la realización de campañas informativas a los comerciantes inmigrantes para la implantación de sus negocios.
- ▲ 40. Dotación de las infraestructuras empresariales necesarias para el óptimo desarrollo del pequeño y mediano comercio.
- ▲ 41. Establecer un servicio de información, asesoría y formación para la mejora del pequeño comercio.
- ▲ 42. Disposición de ayudas encaminadas a apoyar al pequeño comercio y a la empresa familiar con el objetivo de mejorar su competitividad frente a las grandes superficies, previo estudio de viabilidad.

Programa: Fomento de la cultura de sostenibilidad empresarial

- ▲ 43. Realizar campañas de concienciación para fomentar el reciclaje en las empresas e industrias.

- 44. Promoción de una economía social y de empresas de inserción social.
- 45. Fomento por parte de la Junta Municipal de la Responsabilidad Social Corporativa entre las empresas.

Programa: Implantación de herramientas de gestión empresarial

- ▲ 46. Fomento y difusión de ayudas y subvenciones públicas para la implantación de sistemas de mejora medioambiental en la industria y en el comercio del Distrito.

Programa: Gestión de iniciativas de promoción económica

- ▲ 47. Asesoramiento en materia de financiación local, autonómica, estatal y europea.

Programa: Adaptación de la política económica a modelos europeos

- ▲ 48. Estudiar experiencias e iniciativas de otros países y ver su posible implantación en el Distrito para mejorar así su economía.

Programa: Fomento de actividades turísticas

- 49. Creación de recorridos señalizados para realizar a pie en el Distrito y que discurran por calles en



las que existan edificios con valor histórico o arquitectónico.

- **50.** Realizar rutas guiadas a lo largo de los recorridos señalizados en colaboración con asociaciones y vecinos con un conocimiento experto sobre el Distrito.

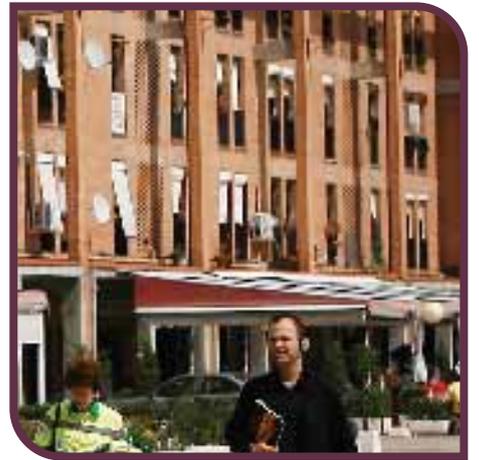
Programa: Dotación de herramientas tecnológicas

- **51.** Actividades de formación e información para fomentar el acceso a nuevas tecnologías, especialmente entre mayores, personas con discapacidad, etc.
- **52.** Implantación en sitios públicos de espacios WIFI.
- **53.** Creación de más puntos de acceso público a Internet (CAPIs), por ejemplo, en Centros Culturales y Bibliotecas y ampliación de sus horarios lo máximo posible dentro de las posibilidades existentes.

Programa: Colaboración interempresarial en proyectos de I + D

- **54.** Desarrollar proyectos de innovación y desarrollo (I+D), poniendo especial énfasis en criterios de sostenibilidad (ambiental y social).







03

**Recursos Naturales
y Entorno Urbano**



Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes

- 55. Establecimiento de un Plan de mantenimiento de parques y jardines y del arbolado urbano.
- 56. Aumento de las zonas de juego infantil e instalación de suelos especiales en las ya existentes.
- 57. Establecer zonas acotadas para animales en las zonas ajardinadas del Distrito, donde sea posible, y proteger todas las zonas infantiles de la entrada de perros
- 58. Planificación de campañas de participación infantil y juvenil para la propuesta de ideas de cara a la planificación y recuperación de zonas verdes en el Distrito.
- 59. Creación de zonas de juegos o deportes alternativos para adolescentes en los parques Rodríguez Sahagún y la Ventilla.
- 60. Dotar a las papeleras, sobre todo en los parques y zonas infantiles, de ceniceros, por ejemplo en el Parque de las Azucenas.

Programa: Recuperación y ajardinamiento del arbolado urbano

- 61. Selección de arbolado con criterios de salud ambiental en las nuevas plantaciones públicas.

- 62. Colocación de placas en los árboles del parque Agustín Rodríguez Sahagún que indiquen el nombre del árbol y diversos comentarios didácticos.
- 63. Dotación de zonas arboladas y pantallas o toldos para sombra.
- 64. Recuperación de espacio para jardines en áreas que presenten déficit de zonas verdes.

Programa: Desarrollo de programas de vigilancia ambiental

- 65. Mejora de la vigilancia municipal del adecuado uso de las zonas verdes.
- 66. Control de vertidos en espacios libres, calles y solares.

Programa: Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental

- 67. Recuperación y realce del acueducto del Canal de Isabel II, con carteles explicativos de su historia, implantando un adecuado espacio libre alrededor para poder apreciar todo su valor.
- 68. Plantación de especies arbóreas que absorban el ruido en el Parque Rodríguez Sahagún, junto a las calles con gran densidad de tráfico (Sinesio Delgado y el futuro Paseo de la Dirección).



Programa: Mejora de las infraestructuras de abastecimiento

- 69. Sustitución de las fuentes públicas que siempre han existido en el Distrito, por otras con criterios más higiénicos e instalación de algunas nuevas en las zonas verdes y deportivas.

Programa: Mejora de las infraestructuras de saneamiento

- 70. Programa para la implantación de ciclo separativo de aguas pluviales y fecales en las zonas en las que sea posible, por ejemplo en la remodelación de la zona del Paseo de la Dirección, reutilizando las aguas pluviales para riego de parques.

Programa: Inspección de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento

- 71. Establecimiento de un plan de revisiones periódicas de estas infraestructuras.

Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 72. Empleo de sistemas de riego eficientes, como por ejemplo el riego por goteo.
- 73. Fomentar la concienciación para el cambio de la fontanería en los edificios antiguos.

- 74. Incremento de campañas que, teniendo en cuenta la población y los negocios de cada zona, conciencien a los vecinos para el buen uso del agua promoviendo el ahorro, implantando medidas que premien el descenso del gasto.

Programa: Mejora del servicio de recogida de residuos

- 75. Estudio de viabilidad de sustitución de los contenedores convencionales por sistemas subterráneos de recogida de basuras o sustituirlo por otro sistema de fácil apertura. Ejecutarlos a la vez que las obras en la zona del Paseo de la Dirección.
- 76. Instalar un Punto Limpio completo para facilitar el reciclaje tanto a empresarios como a particulares.

- 77. Estudio de las necesidades de cada zona y aumento de la dotación de contenedores y de la frecuencia de su recogida en los puntos en los que sea necesario, especialmente los destinados a papel. Mejorando la vigilancia municipal donde sea necesario.

Programa: Fomento de minimización de residuos

- 78. Campañas informativas eficaces sobre la conveniencia de reducción y reciclado de residuos.



- **79.** Medidas prácticas que potencien el reciclaje en cada casa, como asesoramiento y ayudas sobre donde situar los contenedores en cada casa, reparto de algún tipo adecuado al poco espacio del que disponen las casas, vigilancia de cumplimiento en cada hogar.

Programa: Fomento de sistemas de valorización y recuperación de residuos

- **80.** Aumento del número de puntos limpios móviles en el Distrito y ampliación de los horarios.
- **81.** Incremento de la publicidad de los lugares de deposición de residuos (puntos limpios fijos y móviles).
- **82.** Estudio para la creación de una base de datos para el trueque e intercambio de residuos reutilizables o reciclables.

Programa: Impulso a la gestión de residuos peligrosos

- **83.** Localización de los puntos del Distrito en los que existen residuos peligrosos y establecer las medidas necesarias para fomentar y vigilar que la gestión se lleve a cabo por empresas autorizadas.

Programa: Vigilancia ambiental de puntos de almacenamiento de residuos

- **84.** Aumentar la publicidad de los medios municipales disponibles (página web, teléfono

010 y oficinas de atención al ciudadano) para que el ciudadano informe de los puntos de almacenamiento de residuos indebidos.

Programa: Mejora de la limpieza viaria

- **85.** Incremento de la limpieza viaria diaria en todas las calles del Distrito, no solo en las principales como Bravo Murillo. Establecer medios especiales mecánicos o manuales en las calles y/o zonas en las que por sus dimensiones la limpieza efectiva con la maquinaria convencional sea difícil, con especial atención en las zonas donde hay contenedores.
- **86.** Estudiar la habilitación de espacios adecuados para utilización de los grafiteros.
- **87.** Incrementar la limpieza de “grafittis”.

Programa: Dotación de equipamientos y maquinarias para las actividades relacionadas con la gestión de residuos

- **88.** Incorporar en las papeleras instaladas en las calles una parte destinada a envases.
- **89.** Aumento de los vehículos “motocacas” y de los dispensadores de bolsas para recoger los excrementos caninos.



Programa: Estrategia de calidad del aire

- 90. Estudio y elaboración de un plan de reducción de la contaminación en los puntos que sobrepasan los niveles admisibles, como por ejemplo Plaza de Castilla.
- 91. Promover el uso de vehículos que emitan menos contaminación a la atmósfera.
- 92. Establecer ayudas para que las pequeñas industrias incorporen medidas para reducir sus emisiones y para la adaptación de los garajes antiguos.
- 93. Aumentar la cantidad de árboles plantados, priorizando las especies más útiles para mejorar la calidad del aire y haciendo especial hincapié en las zonas más contaminadas.

Programa: Control de la contaminación acústica

- 94. Campaña informativa, teniendo en cuenta los diferentes tipos de población que conviven en el Distrito, para reducir los niveles de ruido. Informar a la población de los niveles admisibles, fomentando el diálogo entre los vecinos a este respecto, como forma de solucionar los problemas existentes.
- 95. Establecer planes especiales de actuación en las zonas en las que los vecinos detecten niveles de ruido excesivos, cualquiera que sea

su procedencia (zona de bares, gente en la calle, vecinos ruidosos, tráfico, etc).

- 96. Dotación de medios específicos para medir el aislamiento acústico ejecutado en las viviendas, en los edificios de nueva construcción, previo a la obtención de la licencia de primera ocupación.
- 97. Siguiendo criterios de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), establecer medidas prácticas como subvencionar aislamientos en las viviendas de edificios antiguos si se comprueba que el aislamiento es escaso.
- 98. Ampliar los sistemas de vigilancia e inspección de los que dispone el Ayuntamiento.

Programa: Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión

- 99. Elaboración de un mapa con la situación de todas las antenas de telefonía en el Distrito.
- 100. Instar al Ministerio de Industria para elaborar un plan de minimización del número de antenas de telefonía instaladas, mediante el uso común de antenas por parte de todas las compañías operadoras.
- 101. Instar al Ministerio de Industria para que elabore un estudio de la repercusión en la salud por las radiaciones emitidas por estas antenas, en la que se reflejen mediciones, estadísticas, distancias, etc.



Programa: Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

- 102. Creación de redes subterráneas de líneas eléctricas para que las comunidades de propietarios adapten sus instalaciones.
- 103. Avanzar en el soterramiento de las líneas de alta y media tensión.

Programa: Promoción de fuentes de energía renovables

- 104. Empleo de energías renovables, en la medida en que técnicamente sea posible, en todos los edificios públicos.
- 105. Instalación de paneles solares en los polideportivos del Distrito, Triángulo de Oro y Playa Victoria.
- 106. Subvenciones para la instalación de dispositivos de energías renovables en industrias, pequeñas empresas, locales comerciales, edificios, viviendas, etc.

Programa: Fomento de ahorro energético

- 107. Sustitución paulatina de todos los autobuses por otros que funcionen con las tecnologías más limpias disponibles.
- 108. Campaña informativa para fomentar el ahorro tanto en viviendas como en empresas o cualquier tipo de negocios.

- 109. Alumbrado público con alta eficiencia energética.
- 110. Estudio para reducir la contaminación lumínica en el Distrito.
- 111. Estudio del consumo de energía y recursos en edificios tanto públicos, como privados, para establecer sistemas de eficiencia y ahorro.

Programa: Prevención de la contaminación de suelos

- 112. Realizar un estudio en el Distrito para detectar si existen suelos contaminados y establecer las medidas necesarias para su descontaminación.

Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

- 113. Mejora por parte del Ayuntamiento y Comunidad de Madrid de las labores de vigilancia e inspección, aumentando para ello las dotaciones de medios tanto humanos como materiales.

Programa: Revisión/redacción de ordenanzas/planes de gestión en materia de medio ambiente

- 114. Revisar periódicamente tanto ordenanzas, como planes de gestión o similares, para actualizar datos y exigencias, conforme a los cambios que se vayan produciendo en el Distrito.



Programa: Actividades de educación ambiental

- 115. Colocar grandes carteles en los eventos celebrados al aire libre, con el objeto de concienciar a los ciudadanos de la importancia de su colaboración en la limpieza viaria, reciclaje, etc.
- 116. Fomento de la Agenda 21 escolar y campañas de educación ambiental en todos los ámbitos desde los colegios hasta los centros de mayores, como por ejemplo en el día del niño.
- 117. Celebración de la "fiesta del árbol", programando plantaciones y repoblaciones con la participación de los colegios.

Programa: Creación de infraestructuras de educación ambiental

- 118. Creación de un punto de referencia donde cualquier vecino pueda consultar sus dudas respecto a temas relacionados con el medioambiente, y al que se puedan dirigir colegios, empresas, centros de mayores, asociaciones, para organizar charlas, conferencias, campañas, etc.

Programa: Formación de personal para la realización de actividades de educación ambiental

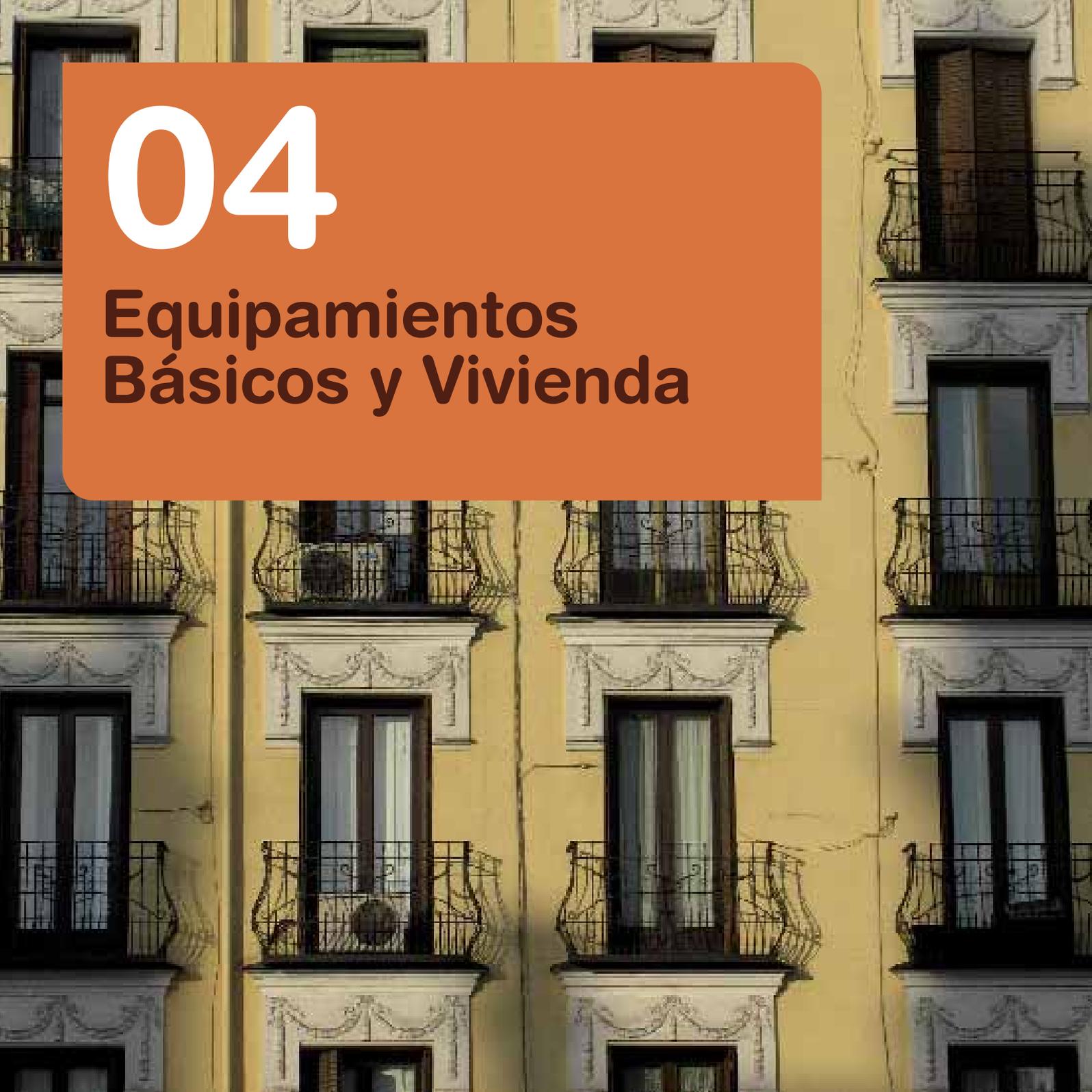
- 119. Promoción de la figura de dinamizador de parques y dotación de las herramientas necesarias para la realización de su trabajo.
- 120. Incorporación de plazas de educadores ambientales dentro de la estructura del Ayuntamiento.

Programa: Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental

- 121. Establecimiento de incentivos a empresas y viviendas que pongan en práctica medidas de mejora medioambiental.







04

Equipamientos Básicos y Vivienda



Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 122. Instar la creación de una escuela de idiomas.
- 123. Construcción de escuelas infantiles públicas, en función de las necesidades del Distrito.
- 124. Creación de un colegio de educación especial y centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual en el Distrito.
- 125. Creación de otra escuela municipal de música en el Distrito, en el Barrio de Valdeacederas.
- 126. Campañas en los institutos para la promoción y adecuación a los estudios superiores.

Programa: Dotación de equipamientos sociales

- 127. Construcción de dos centros de servicios sociales, uno en la zona norte y otro en el sur del Distrito.
- 128. Creación de una residencia en el Distrito para personas con discapacidad intelectual.
- 129. Creación de un centro juvenil (para adolescentes y jóvenes) en el que se realicen talleres y actividades con monitores, incluyendo también espacios para ocio gestionados por los propios jóvenes.

Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 130. Instalar aparatos de gimnasia modernos, destinados a todas las edades en las zonas verdes, incluidas las de menor superficie.
- 131. Equipamiento deportivo en el Paseo de la Dirección.

Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- 132. Implantar pisos tutelados para personas con discapacidad y residencias para personas con mayor necesidad y apoyo.
- 133. Construcción de dos nuevos centros de día públicos para enfermos mentales con dotación adecuada en personal y material.
- 134. Implantar centros de día para las personas mayores en número suficiente para atender a toda la población (mínimo uno por cada barrio).
- 135. Aumentar el número de plazas residenciales públicas para personas mayores dentro del Distrito.

Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 136. Creación de la Casa de la Interculturalidad, como espacio integrado de diferentes culturas, con especial atención a programas y actividades para la mujer.



- **137.** Dotación de una nueva biblioteca en el Distrito.
 - **138.** Creación de un centro comunitario para el desarrollo de actividades de asociaciones y entidades ciudadanas del Distrito.
 - **139.** Organización y dotación del uso de colegios públicos para actividades sociales y culturales.
 - **140.** Gestión participativa en los centros culturales y cívicos del Distrito, facilitando el uso de los centros por las asociaciones.
 - **141.** Aumentar y mejorar los fondos bibliotecarios de la biblioteca situada junto a la Junta Municipal de Distrito.
 - **142.** Adecuado mantenimiento de los centros culturales y reajustarlos en función de las actividades que se realicen en ellos, según peticiones de los vecinos.
- Programa: Dotación de equipamientos sanitarios**
- **143.** Potenciar los programas de educación para la salud (sexualidad en adolescentes, hábitos de vida saludables, automedicación, etc).
 - **144.** Instar a la Comunidad de Madrid para la creación de un centro de atención continuada (24 h) en el Distrito, incluyendo fines de semana.
 - **145.** Instar al IMSALUD el aumento de personal sanitario en general.
 - **146.** Instar al IMSALUD para que las recetas puedan realizarse en el mostrador, o mediante medios electrónicos en las farmacias.
 - **147.** Instar al aumento de medios para la solicitud de citas previas en los centros de salud.
 - **148.** Adecuar los equipamientos de los centros de salud existentes o construir uno nuevo.
 - **149.** Instar al IMSALUD a reducir las listas de espera en la atención del especialista.
 - **150.** Programas de educación para la salud en los propios centros de salud, como por ejemplo medidas generales ante la temporada de gripe, consumo de medicamentos, importancia y tipos de vacunas según población, etc.
 - **151.** Educación de la población sobre la utilización de los servicios de urgencias.
 - **152.** Promocionar los servicios sanitarios que ofrecen los centros municipales de salud (Madridsalud).
 - **153.** Instar la implantación de un centro de salud mental en el Distrito en el que se realice prevención, diagnóstico y seguimiento de pacientes.



- **154.** Impulsar en el Distrito un Programa de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes, para evitar los embarazos no deseados y fomentar la maternidad y paternidad responsables.

Programa: Modernización del equipamiento sanitario del Distrito

- **155.** Instar a la CAM para la modernización y rehabilitación de los equipamientos sanitarios del Distrito, por ejemplo el Centro de Especialidades José Marvá. Estudio de viabilidad de la anexión al Centro de un edificio colindante, actualmente vacío.
- **156.** Instar a la CAM para dotar a los centros de salud (Atención Primaria, Especialidades, etc.,) de ordenadores con los nuevos programas en idiomas, para una mejor atención de las personas inmigrantes.

Programa: Fomento del programa de alquiler para jóvenes

- **157.** Reservar una parte de la vivienda protegida al régimen de alquiler para jóvenes.
- **158.** Creación de una bolsa municipal de locales en alquiler para entidades ciudadanas.

- **159.** Coordinación de los distintos programas públicos de alquiler para jóvenes (Estado, Comunidad, Ayuntamiento).

Programa: Promoción de la vivienda de protección pública

- **160.** Promover la construcción de vivienda pública de precio tasado. Facilitar el acceso a ella a los jóvenes del barrio.
- **161.** Aumento del control de la vivienda pública, combatiendo la especulación.
- **162.** Impulso de cooperativas de viviendas para fomentar la construcción de vivienda pública en el Distrito.

Programa: Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario

- **163.** Implantación de un sistema de ayudas a los sectores de rentas más bajas, para el alquiler de vivienda privada.
- **164.** Promoción de la incorporación al mercado de viviendas desocupadas con medidas fiscales y promulgación de leyes que protejan los derechos de los propietarios de pisos alquilados.



Programa: Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios

- **165.** Elaboración de un censo de edificios residenciales con servicios básicos deficientes.
- **166.** Facilitar, a través de información y ayudas públicas, los procesos de rehabilitación y dotación de servicios a los edificios antiguos.

Programa: Rehabilitación y adecuación de viviendas de determinados colectivos sociales

- **167.** Prevención y vigilancia para evitar la emergencia de focos chabolistas.
- **168.** Promoción entre las personas mayores de la creación de cooperativas de viviendas a bajo coste y con los elementos necesarios para cubrir sus necesidades (al estilo de los centros residenciales para mayores que se están construyendo en Málaga).
- **169.** Anticipar ayudas económicas a las personas con discapacidad para la adecuación de las viviendas.
- **170.** Promoción de viviendas adaptadas para personas con discapacidad física e intelectual.
- **171.** Subvencionar la instalación de ascensores, sobre todo en los edificios en los que viven personas con movilidad reducida.

- **172.** Mayor control del hacinamiento en las viviendas buscando soluciones alternativas a los residentes.

Programa: Reducción de los índices de insalubridad en la vivienda

- **173.** Instar al Área de urbanismo del Ayuntamiento de Madrid para que, en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, establezca medidas que permitan conseguir el equilibrio en la población del Distrito, como por ejemplo: la obligación de crear un determinado porcentaje de viviendas de más de setenta metros cuadrados en las parcelas mayores de cierta superficie y promocionando el alquiler creando bolsas de pisos y destinatarios.
- **174.** Realizar inspecciones periódicas a las viviendas y obligar al propietario a mantenerla en unas condiciones mínimas adecuadas de higiene y salubridad.
- **175.** Realizar un censo de viviendas con habitabilidad deficiente en el Distrito, elaborando planes de ayudas de rehabilitación o realojo.
- **176.** Inspección y rehabilitación de los sistemas eléctricos de las antiguas viviendas del Distrito, a fin de controlar incendios a causa de las viejas infraestructuras eléctricas. Aportar para ello ayudas económicas y técnicas en la materia.



Programa: Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas

- **177.** Incluir en la próxima revisión Plan General de Ordenación Urbana la obligatoriedad de que en los edificios de nueva construcción, destinados a cualquier uso, se destine un lugar para guardar bicicletas.
- **178.** Ampliación de información y ayudas para la ITE (Inspección Técnica de Edificios).
- **179.** Promoción de la realización de convenios con los promotores inmobiliarios para una construcción sostenible contemplando reducción de tasas e impuestos que primen su ejecución.
- **180.** Aplicación de criterios sostenibles (materiales, energía, diseño ambiental y social...) a todas las viviendas públicas que se construyan en el Distrito.
- **181.** Instar mediante el PGOUM para que se modifique el cómputo actual de superficies que favorece la construcción de miradores para potenciar la construcción de balcones, por ejemplo contabilizando como superficie edificada la del mirador, en los edificios de nueva construcción, para recuperar así la estética que tenía antes el Distrito.

- **182.** Fomentar la colocación de plantas en los balcones, para mejorar la estética del Distrito, por ejemplo convocando para ello concursos de balcones o similares.
- **183.** Instar mediante el PGOUM para integrar en el entorno las viviendas de nueva construcción respetando la estética y la altura exigida en la normativa vigente, reservando espacios para reunión de los vecinos, con bancos, fuentes, árboles, zonas verdes, etc.

Programa: Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural

- **184.** Mayor supervisión del estado de conservación de los edificios protegidos.

Programa: Catalogación de edificios históricos

- **185.** Realización de un catalogo de edificaciones de interés histórico o arquitectónico (incluyendo texto y fotografía) tanto en soporte de papel como en soporte informático, incluyéndolo asimismo en la web de la Junta de Distrito y en la del Ayuntamiento.
- **186.** Dar a conocer a los vecinos los edificios protegidos.





05

Mercado Laboral y Servicios Sociales



Programa: Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores

- ▲ **187.** Ofrecer módulos de reciclaje profesional a quienes desarrollen trabajos en oficios con escasas perspectivas de futuro.

Programa: Fomento del empleo estable

- **188.** En los contratos municipales con empresas privadas, establecer cláusulas de garantías que obliguen a las empresas adjudicatarias de contratos de servicios públicos a establecer salarios y condiciones mínimas de trabajo, equiparables a las de los empleados públicos.

Programa: Incentivación fiscal para la creación de empleo

- ▲ **189.** Ampliar los recursos que faciliten el contacto entre las empresas y los vecinos interesados en trabajar en el Distrito, como bolsas de empleo, programas formativos y ocupacionales, intermediación, etc.
- ▲ **190.** Coordinación de los servicios de orientación y empleo existentes, con participación de las asociaciones del Distrito.
- ▲ **191.** Mejorar la orientación sociolaboral en los institutos, en coordinación con los recursos existentes.

- ▲ **192.** Fomento de acuerdos entre empresas y administración pública local para favorecer el pleno empleo de los sectores con mayores dificultades de acceso al empleo.

Programa: Creación de escuelas-taller

- **193.** Ampliación del número de escuelas-taller y ofertas de oficios en la zona norte de Madrid.

Programa: Programas de conciliación de la vida laboral y familiar

- **194.** Apertura continua de las guarderías públicas en horario laboral y vacacional.
- **195.** Establecer redes de apoyo para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, sobre todo entre los colectivos más desfavorecidos, como las mujeres inmigrantes.

Programa: Constitución de foros empleado/empleador

- ▲ **196.** Potenciar y difundir los “bancos del tiempo”, dotándolos de recursos humanos y económicos.
- ▲ **197.** Realizar campañas entre las empresas del Distrito para adoptar medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral tanto



en hombres como en mujeres, por ejemplo, fomentando el empleo a tiempo parcial.

Programa: Fomento del autoempleo

- ▲ **198.** Agilización de trámites administrativos para la creación de empresas y de trabajadores autónomos.
- ▲ **199.** Ayudas para el autoempleo a mayores de 45 años.

Programa: Desarrollo de nuevas formas de trabajo

- ▲ **200.** Ampliar y mejorar los convenios con entidades financieras en lo que respecta a créditos específicos para jóvenes empresarios y/o colectivos desfavorecidos.

Programa: Reducción de desigualdades sociales y económicas

- ▲ **201.** Instar a la CAM a incrementar el número y cuantía de becas de educación a familias.

Programa: Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica

- ▲ **202.** Fomento de la inserción socio-laboral para todos los colectivos desfavorecidos.

Programa: Desarrollo de medidas para la integración socio-laboral de la mujer

- **203.** Implantación de proyectos de desarrollo personal y participación de la mujer en la vida laboral y social.
- **204.** Planificación de campañas anuales específicas para las mujeres procedentes de países de habla no hispana, que incluya alfabetización e información sobre hábitos y costumbres españolas.
- ▲ **205.** Implantación de proyectos de autoempleo destinada a las mujeres.
- ▲ **206.** Impulsar actividades de formación ocupacional a las salidas laborales y especialmente a la empleabilidad de las mujeres, teniendo en cuenta los nuevos yacimientos de empleo, las nuevas tecnologías y las nuevas demandas del mercado laboral.
- **207.** Realización de cursos de formación para las personas voluntarias que trabajen con grupos de mujeres.
- **208.** Planificación de campañas específicas para la mujer de etnia gitana.
- **209.** Impulso y aumento de la efectividad de los programas municipales de promoción de igualdad en el Distrito, dotando de suficientes recursos tanto humanos como materiales para llevarlos a cabo.



Programa: Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral

- ▲ 210. Creación de un SIL (Servicio de Inserción Laboral) para personas con discapacidad (física, sensorial o intelectual) o en riesgo de exclusión.

Programa: Inspección laboral

- ▲ 211. Incremento de la inspección laboral con atención especial a la prevención de accidentes.

Programa: Aplicación de estándares de calidad en la educación

- 212. Extender a la totalidad de los colegios la implantación del segundo idioma desde el primer curso del segundo ciclo de infantil (3 años).
- 213. Complementar la acción educativa con ayudas de comedor, libros, excursiones y visitas, biblioteca y material.
- 214. Impulso de la actividad de los educadores de calle y de mediadores en los centros de enseñanza secundaria. Dotar de los medios necesarios para conseguir objetivos anuales, previamente establecidos y evaluar los resultados.

- 215. Puesta en marcha de proyectos específicos anuales (en colegios e institutos) destinados a inculcar en los alumnos la importancia de participar en la mejora de su entorno y en la toma de decisiones que afecten a éste.
- 216. Dotar de los recursos necesarios a las Aulas de Compensación Educativa (ACE).
- 217. Ampliación de los servicios de psicología, pedagogía y atención social en cada centro escolar, para atender las necesidades de todos los alumnos de cada centro (Servicios EOEPs y Departamentos de Orientación).
- 218. Creación de plazas para prácticas de mediadores sociales en centros educativos.
- 219. Flexibilizar los horarios de atención de los profesores a los padres adaptándose a los horarios de trabajo para facilitar la asistencia convocando las reuniones por la tarde en los casos en los que sea necesario.
- 220. Coordinación de todas las instituciones relacionadas con la educación junto con las asociaciones que tengan fines comunes.
- 221. Dotación adecuada de bibliotecas y ordenadores en los colegios.
- 222. Dotar de más personal de limpieza a los centros educativos.



- **223.** Implantar en cada colegio un servicio de personal auxiliar para atender a los niños pequeños (pañales, aseos, etc).

Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- **224.** Incremento de ayudas a los programas de las Asociaciones de Padres.
- **225.** Organización de la cooperación entre colegios y centros deportivos públicos.
- **226.** Incorporación de los abuelos en las actividades de las Escuelas de Padres.
- **227.** Aumentar recursos humanos y medios de apoyo y refuerzo para una adecuada integración de menores inmigrantes, ofreciendo clases de castellano y lengua.
- **228.** Incrementar el número de horas de actividades extraescolares gratuitas en todos los centros tanto públicos, como concertados (dotando del personal de conserjería y limpieza necesario) y desarrollando en el Distrito el programa municipal "Al salir de clase".
- **229.** Ampliación de la oferta de actividades vacacionales (campamentos, talleres, granjas-escuelas, etc) para los niños en edad escolar.
- ▲ **230.** Incremento de las ayudas a las familias con más dificultades, especialmente las monoparentales

y las numerosas, tanto en lo referente a alquiler de vivienda, como en la educación de los hijos.

- **231.** Habilitar espacios lúdicos de encuentro entre madres, padres y alumnos en fines de semana, para facilitar las relaciones y contribuir así a mejorar la convivencia y la educación. Se propone empezar por el colegio Felipe II.
- **232.** Ampliar y mejorar los servicios de Ludoteca y Espacio Joven, llevándose a cabo en locales amplios y luminosos, adecuados para las actividades que se realizan.

Programa: Prevención del absentismo, fracaso y vandalismo escolar

- **233.** Plan de acción para disminuir la violencia en las aulas y fuera de ellas, así como el acoso escolar.
- **234.** Medidas para evitar el absentismo escolar, fracaso escolar y los bajos niveles de rendimiento.

Programa: Integración social en los centros educativos

- **235.** Habilitar espacios de estudio para los niños y adolescentes con dificultades para hacerlo en casa y dotarlos con recursos suficientes.
- **236.** Instar a la Comunidad de Madrid a implantar servicios de comedor en los Institutos de Educación Secundaria.



- **237.** Facilitar espacios y recursos para impedir la pérdida del idioma materno en los menores inmigrantes de habla no hispana.
- **238.** Hermanamiento de colegios del Distrito con los centros escolares de los países de los que procede la población inmigrante, como medida para mejorar la integración y convivencia a través de los niños.

Programa: Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo

- **239.** Escuelas de Padres: aumentar los recursos humanos y materiales destinados a ellas. Tener en cuenta el tipo de población al que se dirige, intentando llegar a toda la población.
- **240.** Promover la participación de las familias en la educación de los hijos, junto con educadores, profesores, AMPAS, etc. Realizar jornadas anuales familia - centros educativos.
- **241.** Medidas para favorecer la comunicación, el diálogo y el entendimiento entre los equipos docentes y las familias.
- **242.** Campañas de concienciación, teniendo en cuenta cada tipo de población, para informar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos, así como los recursos de los que disponen para ello.

Programa: Educación de adultos

- **243.** Mantener las suficientes aulas y espacios de educación de adultos para que todos los vecinos que lo deseen del Distrito tengan la oportunidad de estudiar en ellos. Elaborar las acciones formativas con la participación de los vecinos interesados.
- **244.** Organización de talleres de lengua, lectura, habilidades sociales, etc para las familias.

Programa: Evaluación de programas creativos

- **245.** Aumentar los recursos personales de formación-información y orientación sociolaboral de la población extranjera que ha llegado al Distrito.

Programa: Impulsar la coeducación de igualdad de género

- **246.** Impulsar campañas de información a la población sobre los nuevos roles que promueven la corresponsabilidad en las tareas domésticas y familiares.
- **247.** Impartir formación en materia de Igualdad y resolución de conflictos en AMPAS, proponiéndoles estrategias prácticas y habilidades concretas.



Programa: Establecimiento de programación de actividades culturales y deportivas

- **248.** Impulsar acciones formativas para el profesorado de primaria y secundaria y para educadores no formales sobre los valores igualitarios en una educación no sexista que favorezca un cambio de actitudes en la práctica docente.
- **249.** Crear espacios para el cuidado infantil en los centros culturales u otros espacios de ocio que faciliten la asistencia de los padres y madres a las actividades.
- **250.** Estudio de viabilidad para elegir algunas calles que puntualmente se cierren al tráfico y se conviertan en lugares de ocio con el fin de recuperar el ambiente de barrio que caracterizaba al Distrito.
- **251.** Adecuación permanente de la oferta de acciones formativas municipales tanto de los centros culturales como de los polideportivos a las demandas de los vecinos, tanto en número de plazas, como en tipo de actividades.
- **252.** Implantar cine de verano con programación dirigida a toda la población.
- **253.** Realizar ciclos anuales para dar a conocer la literatura y costumbres de las distintas nacionalidades que residen en el Distrito.
- **254.** Impulsar actividades que promuevan la igualdad de género aprovechando los espacios culturales y comunitarios donde participan activamente mujeres y hombres.
- **255.** Oferta de ocio, cultural y deportiva gratuita y/o de bajo coste, adecuada a la disponibilidad de gasto de los vecinos, amplia, diversa, dirigida a todas las edades y grupos sociales, alternativa y saludable.
- **256.** Aumentar la oferta de cine gratuito.
- **257.** Adaptar la oferta a la demanda en lo referente a equipamientos culturales, deportivos, de ocio, cursos, actividades, etc.
- **258.** Elaborar los programas de centros culturales y deportivos, así como otro tipo de actividades, con la participación de vecinos y usuarios.
- **259.** Cesión de espacios a asociaciones y grupos informales del Distrito: locales de ensayo y/o reunión, instalaciones deportivas, culturales, etc.
- **260.** Adecuar el parque Tenerife, convirtiéndolo en un espacio acogedor para que sirva como espacio de encuentro a la población que vive en los alrededores, contribuyendo así a mejorar los problemas existentes en la zona.



- **261.** Abrir las bibliotecas durante el fin de semana y potenciar su utilización por los jóvenes, con talleres, concursos, actividades relacionadas con la lectura, etc.

Programa: Establecimiento de programación de actividades socioculturales

- **262.** Campañas de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos.
- **263.** Aumento de los fondos bibliográficos y audiovisuales en los idiomas de la Unión Europea más importantes: inglés, francés y alemán.
- **264.** Colocación de paneles informativos al aire libre en las zonas de gran afluencia y/o tránsito de vecinos.
- **265.** Incluir en la Web del Ayuntamiento información sobre todas las actividades culturales realizadas en el Distrito por cualquier organismo, empresa ó asociación. Hacer periódicamente campañas de información sobre esta página.
- **266.** Acercar la cultura a los vecinos, aprovechando los espacios al aire libre como plazas, parques, etc para acciones como: jornadas de puertas abiertas, cine de verano, teatro, música, danza, etc, recuperando así los espacios públicos de encuentro y relación.

- **267.** Horarios de centros culturales adaptados a las necesidades de uso reales de los vecinos (horarios ampliados y compatible con los horarios de trabajo, apertura en fines de semana, etc).

- **268.** Elaborar un plan anual de actividades mensuales (lúdicas, culturales, educativas y deportivas) encaminadas a favorecer el encuentro y la convivencia, para mejorar las relaciones sociales de cada barrio, con participación de asociaciones y vecinos.
- **269.** Facilitar la implantación de espacios de ocio para todas las edades en Almenara (Ventilla) para que sea un barrio con más vida. Para ello instar al IVIMA, para que en la adjudicación de locales se tenga en cuenta el interés general del barrio y los precios en estos casos sean asequibles.

Programa: Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas

- **270.** Incluir en la información de utilidad pública que aparezca en el mobiliario urbano el anuncio de actividades culturales realizadas en el Distrito por cualquier organismo, empresa o asociación.
- **271.** Utilizar los tablones de anuncios de los centros culturales para dar información permanente sobre todas las actividades culturales realizadas



en el Distrito por cualquier organismo, empresa ó asociación. Actualizar periódicamente la información.

Programa: Inspección en materia de sanidad y consumo

- **272.** Extensión y mejora de la función de la Oficina Municipal (OMIC), aumentando la información.

Programa: Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo

- ▲ **273.** Campañas anuales de sensibilización sobre la importancia del consumo responsable y el comercio justo, en colegios, en centros culturales y en asociaciones de vecinos.
- ▲ **274.** Establecimiento de un plan de fomento del comercio justo.

Programa: Desarrollo de programas integración social de colectivos desfavorecidos

- **275.** Dotación de recursos materiales, económicos y humanos para sensibilizar a la población de la necesidad de compartir espacios y recursos, hacer un uso adecuado de los mismos y respetar el entorno medioambiental del barrio, sus equipamientos y el mobiliario urbano.
- **276.** Aumentar el número de profesionales de las diferentes áreas de atención de los Centros de Servicios Sociales.

- **277.** Facilitar a las personas con discapacidad intelectual el acceso a las ayudas públicas.
- **278.** Potenciar la cultura como vehículo de integración social, por ejemplo desarrollando actividades lúdicas (juegos cooperativos y deportes no competitivos) y festivas en el Distrito, contando con la participación de vecinos y asociaciones en el diseño y puesta en marcha.
- **279.** Incorporación en las bibliotecas de textos en los idiomas de al menos la población inmigrante más numerosa en el Distrito, especialmente de libros de autores de reconocido prestigio de sus países de origen.
- **280.** Aumentar la participación de los vecinos inmigrantes en la planificación de actividades.
- **281.** Fomentar la incorporación de inmigrantes al sistema asociativo de la ciudad, evitando la formación de grupos cerrados.
- **282.** Proyectos de apoyo psico-social en situaciones de crisis familiares o pérdidas afectivas. Incrementar en los Servicios Sociales municipales los equipos especializados en mediación familiar, adaptados a los diferentes tipos de población que habita en el Distrito.
- **283.** Aumentar medidas para la prevención de la formación de bandas juveniles violentas: ocio



alternativo, charlas informativas, atención psicológica y social, etc.

Programa: Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos

- **284.** Incorporación en los centros de adultos de cursos de castellano para inmigrantes de otras lenguas de forma gratuita.
- **285.** Realizar planes anuales de medidas para la integración de colectivos desfavorecidos, evaluando sus resultados.
- **286.** Potenciar las figuras de educadores de calle, mediadores, etc.
- **287.** Contratación de educadores de calle en núcleos con mayor riesgo.

Programa: Establecimiento de programas de reinserción de drogodependientes

- **288.** Ampliación del equipo profesional del CAD e instar a la Comunidad de Madrid para aumentar los recursos al CAID, aumentando los recursos materiales y humanos, para así reducir los tiempos de espera.
- **289.** Aumentar la colaboración con las asociaciones que se dedican a este colectivo dotándolas de los recursos necesarios.

- **290.** Potenciar la formación para la reinserción sociolaboral de exdrogadictos.
- **291.** Aumentar los programas de reinserción de exdrogadictos.
- **292.** Realizar campañas de sensibilización con el objeto de prevenir el consumo de droga y otras adicciones, tanto en los institutos, como en centros de salud y centros culturales.
- **293.** Creación de algún centro de día y centro de acogida para drogodependientes y personas sin hogar en el Distrito.
- **294.** Creación de un comedor social en al zona.

Programa: Establecimiento de programas de reinserción para otras adicciones

- ▲ **295.** Establecer los recursos tanto humanos como económicos necesarios en el Distrito para atender a las personas que sufren alguna adicción y dotarlos de suficiente publicidad.

Programa: Programas dirigidos a la prostitución

- **296.** Proyectos de atención, orientación y reinserción laboral a personas que ejercen la prostitución.



- **297.** Campañas de sensibilización sobre el problema de la prostitución, dirigidas a la población en general, en especial en zonas del Distrito en las que existe este problema actualmente como C/ Capitán Haya y C/ Marqués de Viana.

Programa: Violencia de género

- **298.** Dotar al Distrito de los medios humanos y materiales necesarios, de acuerdo a las necesidades que detecten los Servicios Sociales y organizaciones implicadas en el tema, tanto para la prevención, como para la asistencia a las víctimas.
- **299.** Poner en marcha un Programa de formación continua en materia de violencia de género de todos/as los/as profesionales que trabajan en la atención a las mujeres víctimas y a sus hijos/as.
- **300.** Organizar campañas dirigidas específicamente a la población masculina, que fomenten conductas de rechazo total ante cualquier forma de violencia contra las mujeres.
- **301.** Impulsar Programas de Atención y apoyo a menores y adolescentes que hayan sido objeto de malos tratos, abusos y/o agresiones sexuales.
- **302.** Impulsar acciones formativas y de prevención dirigidas a la comunidad educativa en materia de resolución de conflictos en el medio escolar, que traten la importancia de promover la

igualdad como medio para erradicar la violencia contra las mujeres.

- **303.** Poner en marcha un Programa de formación continua en materia de violencia de género de todos/as los/as profesionales que intervienen en la atención a las mujeres víctimas y a sus hijos/as.

Programa: Asistencia médica

- **304.** Realizar planes anuales de medidas para la integración de colectivos desfavorecidos, evaluando sus resultados.

Programa: Desarrollo de programas de educación familiar

- **305.** Extender a los domingos “La tarde más Joven”.

Programa: Establecimiento de programas para la tercera edad

- **306.** Programa de voluntarios para acompañar a mayores.
- ▲ **307.** Ampliación a todas las solicitudes de servicios de “proximidad” y de apoyo para el cuidado de personas dependientes que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.



- **308.** Programa de alquiler de habitaciones por parte de personas mayores que viven solas. Dar suficiente publicidad, además de información y asesoramiento a las partes implicadas.
- **309.** Implantación de un proyecto de familias de acogida para mayores.
- **310.** Desarrollo de proyectos en los que los mayores pongan al servicio de la comunidad sus habilidades y experiencias profesionales o culturales.
- **311.** Desarrollo de campañas para que las personas jubiladas se involucren en trabajos voluntarios en asociaciones, entidades ciudadanas, ONGs, etc.
- **312.** Elaboración de programas para una tercera edad activa y útil (intervenciones con niños y jóvenes, asesoramiento profesional, acompañamiento, etc).
- **313.** Realizar campañas anuales para promocionar los “bancos del tiempo” entre los colectivos de jubilados.
- **314.** Formación permanente de los mayores.
- **315.** Implantar un servicio de “telecesta de la compra”, similar al existente en algunos lugares de la costa, mediante acuerdos con tiendas o supermercados, para facilitar a los mayores o

personas con movilidad reducida la compra de los productos básicos, sobre todo los de mayor peso.

Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- **316.** Aumentar vigilancia policial en las calles. Potenciar la policía de barrio o de proximidad.
- **317.** Concienciación dirigida a ciertos grupos sociales para el respeto y cuidado de los bienes públicos (rotura de mobiliario urbano, mal uso de las instalaciones, etc).
- **318.** Mayor eficacia por parte de las autoridades policiales y judiciales con competencias en materia de seguridad y mayor facilidad para denunciar el delito.
- **319.** Actuaciones orientadas a la prevención del delito como por ejemplo: programas de ocio alternativo con menores, de voluntariado y acompañamiento a personas mayores, de rehabilitación social, educación de calle, animación sociocultural, etc.

Programa: Desarrollo de programas de vigilancia de Distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad

- **320.** Evitar que bandas o personas impidan el acceso a pistas polideportivas o exijan un pago por utilizarlas.



- **321.** Impedir que algunos grupos se apropien de espacios públicos.

Programa: Revisión de planes de emergencia y prevención de accidentes

- **322.** Aumento de los cursos de primeros auxilios y prevención de accidentes para la población en general.
- **323.** Programación de charlas anuales impartidas por los servicios de extinción de incendios en colegios, institutos, etc respecto a como actuar en caso de incendio, medidas de prevención, etc.



06

Participación Ciudadana





Programa: Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- 324. Apertura de los servicios municipales (sociales, educación y participación) del Distrito en horario de tarde al menos dos días en semana.
- 325. Desarrollo y fomento del uso de la Administración Virtual.

Programa: Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano

- 326. Campaña informativa sobre los derechos del ciudadano como consumidor y de los pasos a seguir a la hora de tramitar una denuncia.

Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- 327. Instalación de una sala de internet para el acceso gratuito de los vecinos en todos los centros culturales, con igual horario que el centro.
- 328. Crear punto de asesoramiento en centros municipales para enseñar a los ciudadanos como realizar gestiones municipales telemáticas.

Programa: Fomento de la participación ciudadana colectiva

- 329. Organización de encuentros asociativos en el Distrito facilitando el Ayuntamiento los medios necesarios para su realización.
- 330. Aumento de subvenciones y dotaciones para asociaciones del Distrito para fomento de actividades (locales, revistas, comunicaciones, etc).
- 331. Simplificar y agilizar los tramites para el acceso de las asociaciones a las subvenciones.

▲ 332. Formalización efectiva de la participación ciudadana incorporando al presupuesto municipal los planes de acción propuestos por el Proceso de Desarrollo Comunitario.

- 333. Realizar seminarios y foros de debate sobre temas de interés para los vecinos del Distrito.
- 334. Ampliar y dar a conocer los servicios que ayudan a regular los conflictos vecinales antes de que se tenga que recurrir a los juzgados (dinamizadores vecinales y mediadores sociales).



Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva

- **335.** Creación de un servicio concreto destinado a promover la participación en cualquier actividad, independientemente de quien la promueva, llevada a cabo en el Distrito, encargado de realizar la publicidad de las actividades y llevando a cabo acciones como el buzoneo varias veces al año, con la programación prevista de actividades, informando a la vez de los recursos existentes en el Distrito, tanto municipales como de las asociaciones.
- **336.** Potenciar la utilización de medios de comunicación de ámbito local (radio, prensa, etc) como medio para difundir información entre los vecinos y fomentar la participación, tanto individual como colectiva.
- **337.** Promoción y apoyo a Radio Almenara para que tenga cobertura en todo el Distrito y así potenciar la participación y la comunicación entre los vecinos.

Programa: Fomento del tejido asociativo

- **338.** Facilitar en los centros culturales espacio y medios para las entidades ciudadanas.
- **339.** Instar a la Comunidad de Madrid para que facilite sedes adecuadas para las entidades

ciudadanas que lo requieran y establecer sistemas de apoyo.

- **340.** Potenciar las asociaciones de vecinos, por ejemplo ofreciendo descuentos en centros municipales como polideportivos, centros culturales y programación de la Junta Municipal de Distrito, actividades concretas, etc.
- **341.** Ayudas del Ayuntamiento para mantenimiento de sedes y actividades corrientes de las asociaciones y no sólo a proyecto específicos.
- **342.** Establecer un sistema de apoyo y financiación estable a las asociaciones, a través de convenios y subvenciones plurianuales, que garanticen la continuidad de los proyectos.
- **343.** Ventanilla especial de atención a entidades vecinales y ciudadanas reconocidas.
- **344.** Apoyo y actualización de la guía de los recursos y servicios públicos del Distrito elaborada por el proceso de Desarrollo Comunitario, que incluya también los ofrecidos por entidades privadas, ONG's y asociaciones del Distrito.
- ▲ **345.** Anticipo, en la medida de lo posible, de la convocatoria y aprobación de proyectos para subvención.



Programa: Desarrollo de foros de participación

- **346.** Elaborar de forma conjunta entre las asociaciones y el Ayuntamiento los espacios de participación adecuados, y su funcionamiento, en los que estén representados tanto las asociaciones del Distrito, como vecinos del Distrito que a nivel individual así lo deseen.
- **347.** Mejorar desde la Administración el espacio en internet para sugerencias y quejas y que estas sean atendidas con rapidez.
- **348.** Mejorar la utilidad y el funcionamiento de los Consejos Territoriales.
- ▲ **349.** Destinar recursos económicos a las propuestas y espacios de participación creados por el Proceso de Desarrollo Comunitario.

Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación ciudadana individual

- **350.** Introducción de información específica del Distrito en la página web municipal (actividades, Plenos, Consejos Territoriales, espacios de participación, proyectos de interés, etc) y creación de una lista de distribución.
- **351.** Eliminación de los procesos de decisión centralizada dependiente de las Áreas del Ayuntamiento, dotando de mayores competencias y mayor presupuesto a las

Juntas Municipales (arreglos, mantenimientos, parques, pequeñas obras, etc).

- **352.** Puesta en marcha de campañas periódicas de encuestas o consultas vecinales sobre temas específicos, como vía pública, cultura, educación, servicios sociales, etc.

Programa: Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales

- **353.** Crear y potenciar estos canales de participación. En especial en las áreas de movilidad y transporte público, sanidad y servicios sociales, así como con los distritos vecinos.
- **354.** Participación por parte de los políticos de la Junta Municipal en el seguimiento del Proceso de Desarrollo Comunitario.

Programa: Desarrollo de contenidos informativos para canales de comunicación

- **355.** Publicación regular en prensa y pagina web de la relación de convocatorias para “información pública” en temas de urbanismo, fiscales y otros. Utilizar con regularidad la información por vía telemática.



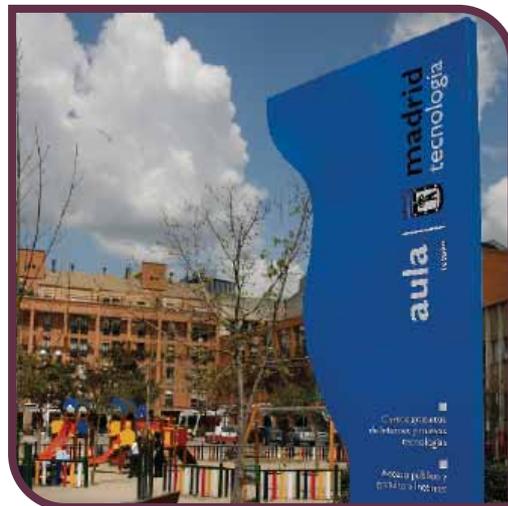
- **356.** Disponer de carteles en inglés y otros idiomas con informaciones básicas, en lugares concurridos como el intercambiador de transportes, en los centros culturales, bibliotecas, centros sanitarios, etc, como forma de acogida a personas de este habla, ya sean inmigrantes o turistas, sirviendo además para potenciar el aprendizaje de esta lengua.

Programa: Participación en medios de comunicación

- **357.** Invertir medios económicos y humanos en la difusión de actos y convocatorias del Proceso de Desarrollo Comunitario.

Programa: Creación de gabinete de comunicación del Distrito

- **358.** Información de forma regular y campañas en la prensa de distribución gratuita del Distrito.





“No heredamos la tierra de nuestros antepasados. La legamos a nuestros hijos”.

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: agenda21@munimadrid.es

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN

C/ Bravo Murillo, 357

28020 Madrid

www.munimadrid.es/Agenda21/



***i*MADRID!**

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE

*INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA
SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO
DE TETUAN*

DICIEMBRE 2007



PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid está desarrollando un amplio proceso de participación ciudadana para la elaboración de los 21 Planes de Acción de la Agenda 21 de todos los Distritos de la Ciudad. Se trata de un proceso coordinado desde la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, y sustentado en los trabajos de elaboración del Plan de Acción de cada Distrito por parte de las Comisiones de Agenda 21 del Consejo Territorial, que están formadas por representantes de asociaciones ciudadanas, de los partidos políticos y de vecinos del Distrito.

Las Comisiones de Agenda 21, con notable dedicación y esfuerzo y con el apoyo técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, han elaborado el Plan de Acción de cada Distrito. Este Plan es un documento que contiene un conjunto de propuestas de acción de carácter ambiental, económico y social, que pretenden avanzar hacia el desarrollo sostenible del Distrito.

Proceso y contenidos de la Consulta Pública

Con el fin de que la participación ciudadana no se limite a las Comisiones y al Consejo Territorial, se ha realizado una Consulta Pública abierta a todos los vecinos de los Distritos, para que conozcan, valoren y enriquezcan el Plan de Acción con sus opiniones y propuestas. De este modo, la Consulta Pública se constituye en una herramienta básica de participación de los ciudadanos, que supone un progreso positivo y destacado de Madrid en el conjunto de las grandes ciudades españolas y europeas respecto a la participación ciudadana en la Agenda 21 Local.

Para iniciar el proceso, una vez aprobado en las Comisiones de Agenda 21 el borrador del Plan de Acción del Distrito, se habilita por parte del Consejo Territorial un periodo de Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito (artículo 57 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana sobre funciones de los Consejos Territoriales).

El periodo de Consulta Pública dura un mes. Una vez transcurrido ese periodo, la información obtenida es procesada por la asistencia técnica de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, dando como resultado el presente informe, en el cual se señalan con claridad las opiniones y sugerencias hechas por los vecinos y las asociaciones del Distrito.

El siguiente paso será la convocatoria y celebración de una reunión del Grupo de Trabajo de la Agenda 21 de Tetuán, órgano con prácticamente las mismas características que cualquier Comisión Permanente de Agenda 21, para que, con la colaboración de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, se incorporen definitivamente las nuevas aportaciones de la ciudadanía que impliquen una mejora del anterior documento del Plan de Acción.

Por último, el Consejo Territorial y, posteriormente, el Pleno de la Junta Municipal, aprobarán el Plan de Acción de Distrito de la Agenda 21 de Madrid.



RESULTADOS DE LA CONSULTA

El presente informe de resultados tiene una doble finalidad. Por un lado, proporciona al Grupo de Trabajo de la Agenda 21 la información más relevante obtenida en la Consulta Pública, con el fin de facilitarle su tarea de reformular el Plan de Acción en función de las opiniones y propuestas expresadas por los vecinos. Y, por otro, quiere dar a conocer a todos los ciudadanos los resultados básicos de la Consulta Pública, animándoles a colaborar con el Grupo de Trabajo en la elaboración final del Plan de Acción.

El informe ofrece una visión clara y sencilla sobre los siguientes puntos:

1. Repercusión y nivel de participación ciudadana en la Consulta Pública, además de señalar el perfil o las características de dichos participantes tanto en la consulta electrónica como en la consulta en formato papel.
2. Principales necesidades del Distrito y Líneas de Acción del Plan en las que se demanda más atención según la población en general y también en función de grupos sociales determinados por variables como el sexo y la edad.
3. Opinión de los ciudadanos sobre las acciones prioritarias determinadas por el Grupo de Trabajo de la Agenda 21 en el Plan de Acción del Distrito.
4. Opinión de los ciudadanos sobre la incorporación de nuevas propuestas de acción y la eliminación o modificación de algunas de las propuestas contenidas en el Plan de Acción elaborado por el Grupo de Trabajo de la Agenda 21.

Partiendo de estas consideraciones, se presenta un informe sintético y útil para los trabajos del Grupo, de fácil lectura para los ciudadanos en general y con varios gráficos que recogen con claridad los datos más relevantes de la Consulta.



1º- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

En el Distrito de Tetuán se han recogido 480 cuestionarios. En el trabajo que se expone a continuación se ha tenido en cuenta los cuestionarios que han pasado unos criterios de validación mínimos considerados por los técnicos como adecuados para garantizar que corresponden a opiniones expresadas por vecinos residentes en el Distrito.

El diseño de la consulta electrónica ha garantizado el cumplimiento de las condiciones exigidas en la Consulta Pública, en cuanto a empadronamiento en el Distrito, unicidad del voto y anonimato de las opiniones expresadas.

Como se indica en el apartado anterior, las consultas públicas en general y, en concreto, la Consulta sobre el Plan de Acción de la Agenda 21 del Distrito, son fundamentalmente un mecanismo básico (y todavía excepcional en las ciudades europeas y españolas) de participación de los ciudadanos interesados en algún asunto determinado.

Por ello, los datos numéricos de participación de los vecinos no deben valorarse con los criterios de una encuesta representativa o de un referéndum. El número de participantes es principalmente una expresión de la ampliación de la participación de los vecinos, y un indicador del interés de los ciudadanos del Distrito por la Agenda 21. En el caso de Tetuán, los resultados globales de participación se pueden apreciar en la tabla siguiente:

TABLA I. Número de participantes en la Consulta

Población total del Distrito	Población Participante					% Participantes respecto a la población del Distrito		
	Total votos	Voto urnas	Voto electrónico	% Voto urnas	% Voto electrónico	Total	Voto urnas	Voto Electrónico
152.953	480	241	239	50,2	49,8	0,31	0,16	0,15

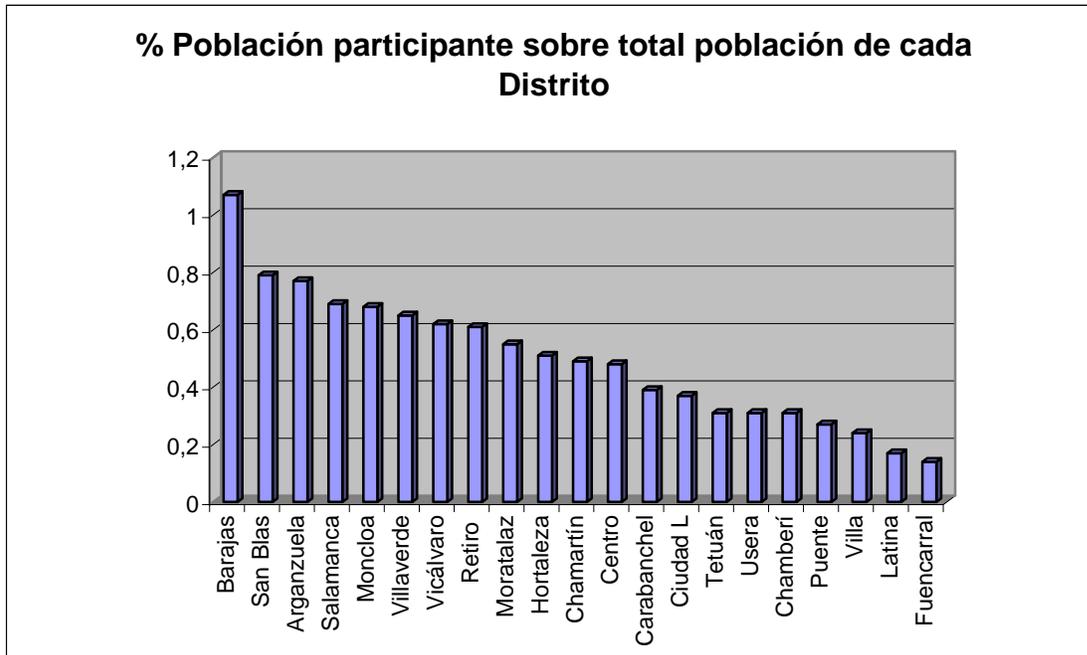
En el sentido indicado en los párrafos anteriores, si bien el número de participantes en la Consulta Pública en Tetuán, que alcanza un total de 480 puede considerarse un porcentaje relativamente bajo (0,31%) respecto a la población total del Distrito, no es menos cierto que (de manera excepcional en España y por primera vez en Madrid) se ha ampliado el número y la calidad de la participación de los vecinos en la planificación local.

No obstante, a la vista de los datos de participación, se plantea también el reto de desarrollar campañas de información y promoción de la participación que consigan mayores cuotas de implicación de los vecinos. Todo ello sin olvidar que ni en otras iniciativas institucionales ni en las promovidas por las organizaciones sociales se suele lograr una participación media superior a la alcanzada en la presente Consulta.

Si comparamos la participación en el Distrito de Tetuán (0,31%) con el resto de Distritos comprobaremos que se sitúa por detrás de los Distritos de Barajas (1,07%), San Blas (0,79%), Arganzuela (0,77%), Salamanca (0,69%), Moncloa (0,68%), Villaverde (0,65%), Vicálvaro (0,62%), Retiro (0,61%), Moratalaz (0,55%), Hortaleza (0,51%), Chamartín (0,49%), Centro (0,48%) Carabanchel (0,39%), Ciudad Lineal (0,37%) y por delante de los Distritos de Puente de Vallecas

(0,27%), Villa de Vallecas (0,24%), Latina (0,17%) y Fuencarral-El Pardo (0,14%). Además, el porcentaje de participación en la consulta pública ha coincidido con los Distritos de Usera y Chamberí.

GRAFICO 1. Comparativa de participación en los Distritos donde se ha realizado la Consulta Pública



En cuanto al medio o sistema de participación empleado, en la tabla anterior se observa que solamente hay una leve preferencia por el sistema de voto en papel, dado que las diferencias entre el porcentaje de personas que han utilizado uno u otro sistema apenas son apreciables: 50,2% para el sistema de voto en papel y 49,8% para el sistema electrónico.

Respecto a la participación según el sexo y la edad, en cada uno de los sistemas (en papel y en formato electrónico), los resultados obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

TABLA II. Porcentaje de participación en función del sexo y la edad

	TETÚAN		
	Resultados generales	Resultados consulta en formato papel	Resultados consulta en formato electrónico
Hombre	40,1%	35,7%	46,1%
Mujer	59,9%	64,3%	53,9%
14-29 años	10%	7,8%	13%
30-44 años	38,1%	20,4%	61%
45-64 años	29,2%	35,9%	20,8%
65 y + años	23,7%	35,9%	5,2%

NOTA: El 75% de las personas que participaron en la Consulta respondieron a la pregunta sobre sexo y edad. En formato papel respondieron el 85,5%. En el caso de la consulta electrónica, el porcentaje es menor, en torno a un 64%, debido a que estas preguntas no aparecían incluidas en el cuestionario sobre el Plan de Acción, sino en un cuestionario anexo sobre valoración de la Consulta Pública y de hábitos de sostenibilidad.

Observando los datos incluidos en la TABLA II, se aprecia que hay una mayor participación de mujeres que de hombres. Esta diferencia entre sexos es mayor en la consulta en formato papel y menor en la de formato electrónico.

Con relación a la edad, cabe destacar que la participación es muy diferente según el grupo de edad y el sistema de voto utilizado. En términos generales se aprecia un bajo porcentaje de participación de los jóvenes. Le sigue el grupo de mayores de 65 años, y de ahí cada vez encontramos una participación más alta al mismo tiempo que nos vamos acercando al intervalo de edad comprendido entre los 30 y los 44 años. Es importante señalar las notables diferencias existentes entre los datos en función del sistema de voto elegido por los participantes. Destacar, por ejemplo, que los mayores de 65 años participaron mucho menos en la consulta a través de internet y que por esta opción optaron más los jóvenes y, sobre todo, los adultos entre 30 y 44 años de edad.

Por último, antes de pasar al análisis de las respuestas dadas a cada una de las 6 preguntas del cuestionario, vale la pena señalar que las preguntas 1, 2 y 3 (las que se refieren a las principales necesidades del Distrito y a la valoración de las propuestas priorizadas por el Grupo de Trabajo de Agenda 21), han sido respondidas en un porcentaje muy alto (92,5% a la primera, 94,6% a la segunda y 69,8% a la tercera). Sin embargo, el número de personas que han respondido a las preguntas referidas al conjunto del Plan de Acción es mucho menor: 45,8% para la pregunta 4, 16% para la pregunta 5, y 13% para la pregunta 6. Esta notable desproporción de respuestas respecto a la primera y a la segunda parte del cuestionario se preveía con anterioridad, y se debe fundamentalmente al hecho de que para poder responder a las preguntas 4, 5 y 6 era necesario hacer el esfuerzo de leer previamente el Plan de Acción, un esfuerzo que sólo ha realizado una parte minoritaria de los participantes en la Consulta.



2º. PRINCIPALES NECESIDADES DEL DISTRITO

La primera pregunta del cuestionario se refiere a las principales necesidades del Distrito, y se expresaba del siguiente modo: *"¿Cuál cree que es la principal necesidad de su Distrito?"*

Han respondido a esta pregunta 444 personas de un total de 480, lo que equivale a un 92,5% de los participantes. De esas 444 personas, 218 manifestaron una sola necesidad y 226 dos necesidades.

Para facilitar la lectura del informe, en la Tabla III "Principales necesidades del Distrito" se incluyen sólo las 15 más citadas por los vecinos. En el Anexo I que aparece al final del informe se adjunta una tabla con el listado de todas las necesidades que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos. En ambas tablas se señala también el número de ciudadanos que han planteado cada una de las necesidades, así como la Línea Estratégica del Plan de Acción del Distrito con la que guarda mayor relación.

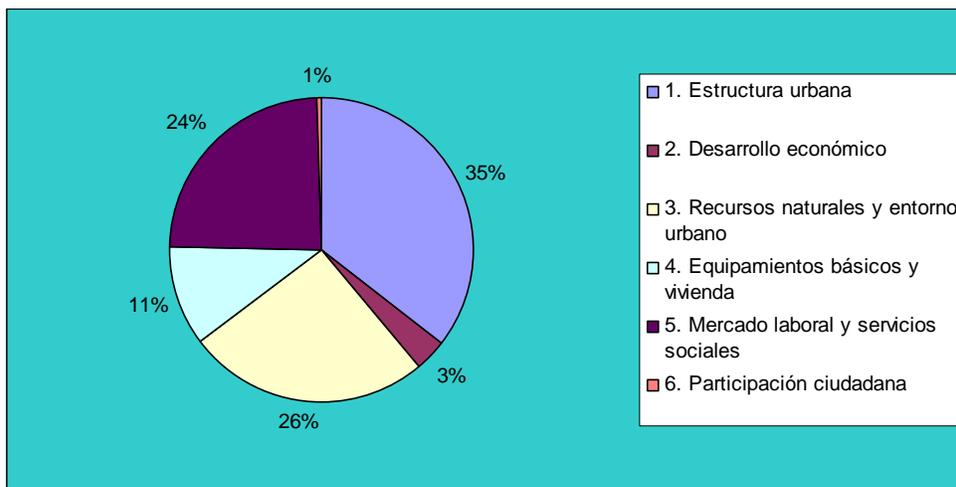
TABLA III. Principales necesidades del Distrito

Nº de veces citada	Necesidades	Línea Estratégica
98	Mejorar la seguridad ciudadana	5.10
97	Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles, favoreciendo la prioridad peatonal (ensanches de aceras, jardineras, bancos, etc.). Se cita, por ejemplo, la zona de Ventillas, Pº de la Dirección, etc.	1.1
88	Mejora de la limpieza viaria	3.3
40	Más jardines y zonas verdes	1.3
26	Promocionar la integración de la población inmigrante	5.9
23	Mayor cumplimiento de las ordenanzas respecto a asuntos como el ruido, residuos, mantenimiento de zonas verdes, estacionamiento,...	3.8
22	Más plazas de aparcamientos	1.1
21	Reducción de la contaminación acústica procedente sobre todo de vehículos, viviendas y zonas próximas a los bares de ocio nocturno	3.4
20	Mejora del transporte público (mejores servicios de autobuses de la EMT y Metro, reordenación de las líneas de autobús, etc.)	1.2
17	Remodelación de la zona de AZCA	1.3
14	Mejora del mantenimiento de zonas verdes	3.1
14	Creación de equipamientos deportivos	4.5
13	Fomento del comercio en diferentes barrios como, por ejemplo, Ventilla, Almenara,...	2.1
10	Mejorar la gestión de los residuos, con medidas como, por ejemplo, el aumento del número de contenedores, o el establecimiento de sistemas soterrados.	3.3
9	Creación de equipamientos culturales	4.3

Si tomamos en cuenta todas las necesidades señaladas por los vecinos y no sólo las 15 más citadas, encontramos una muy desigual distribución por Áreas y Líneas Estratégicas del Plan de Acción. Como puede observarse en el gráfico siguiente, una parte importante de las necesidades citadas por los vecinos del Distrito (un 85% del total), tienen que ver con demandas que estarían relacionadas con 3 de las 6 Áreas Temáticas del Plan de Acción, que son “Estructura urbana”, “Recursos naturales y Entorno urbano” y “Mercado laboral y Servicios sociales”. En concreto, el 35% de las necesidades son sobre “Estructura urbana” y se refieren sobre todo a la mejora de la movilidad peatonal arreglando y ensanchando las aceras. También a la ampliación del número de plazas de aparcamiento y de zonas verdes, además de demandar la remodelación de la zona de AZCA. El 26% de las necesidades citadas tienen que ver con los “Recursos naturales y el entorno urbano” y las principales demandas son, por un lado, la mejora de la limpieza viaria y la gestión de los residuos, y por otro lado, la reducción de los ruidos procedentes sobre todo de viviendas, parques y locales de ocio. Por último, el 24% de las necesidades más citadas se enmarcarían dentro del Área Temática “Mercado laboral y Servicios sociales” y la demanda principal es la mejora de la seguridad ciudadana, seguida de la mejora de la integración de la población inmigrante.

Por el lado contrario, las necesidades menos citadas han sido las demandas relacionadas con estas tres Áreas Temáticas del Plan de Acción: “Participación ciudadana”, “Desarrollo económico” y “Equipamientos básicos y vivienda”. Solamente destacar que dentro de esta última Área Temática se señala de manera más reiterada la demanda de equipamientos deportivos, así como políticas para favorecer la rehabilitación de determinadas zonas residenciales y eliminación de infraviviendas.

GRAFICO 2. Distribución de las necesidades en las Líneas Estratégicas del Plan de Acción del Distrito.





3º. ACCIONES PRIORITARIAS DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO

La segunda pregunta del cuestionario pretendía conocer la opinión de los vecinos sobre las acciones prioritarias del Plan de Acción propuestas por el Grupo de Trabajo de Agenda 21.

Para ello se exponían en el cuestionario las 15 acciones consideradas inicialmente como prioritarias y lo que se pedía que hicieran los interesados era que valoraran *“la importancia de cada acción del Plan seleccionada como prioritaria, dando una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia)”*.

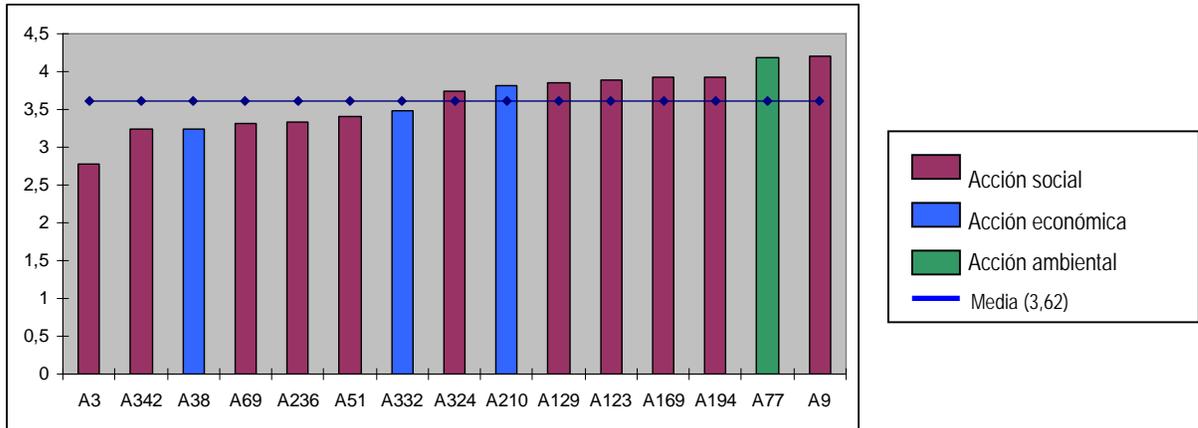
Han respondido a esta pregunta 454 personas de un total de 480, lo que supone un 94,6%. En la TABLA IV aparece la puntuación media dada por los vecinos a cada acción considerada prioritaria para el Distrito en opinión del Grupo de Trabajo.

TABLA IV. Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.

Acción prioritaria	Media
A9: Dotar de accesibilidad a las personas con discapacidad o movilidad reducida a todas las bocas de metro, instalando para ello ascensores, escaleras mecánicas, dispositivos salvaescaleras, etc.	4,21↑
A77: Estudio de las necesidades de cada zona y aumento de la dotación de contenedores y de la frecuencia de su recogida en los puntos en los que sea necesario, especialmente los destinados a papel. Mejorando la vigilancia municipal donde sea necesario.	4,19↑
A194: Apertura continua de las guarderías públicas en horario laboral y vacacional.	3,92↑
A169: Anticipar ayudas económicas a las personas con discapacidad para la adecuación de las viviendas.	3,92↑
A123: Construcción de escuelas infantiles públicas, en función de las necesidades del Distrito.	3,88↑
A129: Creación de un centro juvenil (para adolescentes y jóvenes) en el que se realicen talleres y actividades con monitores, incluyendo también espacios para ocio gestionados por los propios jóvenes.	3,86↑
A210: Creación de un SIL (Servicio de Inserción Laboral) para personas con discapacidad (física, sensorial o intelectual) o en riesgo de exclusión.	3,82↑
A324: Apertura de los servicios municipales (sociales, educación y participación) del Distrito en horario de tarde al menos dos días en semana.	3,75↑
A332: Formalización efectiva de la participación ciudadana incorporando al presupuesto municipal los planes de acción propuestos por el Proceso de Desarrollo Comunitario.	3,49↓
A51: Actividades de formación e información para fomentar el acceso a nuevas tecnologías, especialmente entre mayores, personas con discapacidad, etc.	3,40↓
A236: Instar a la Comunidad de Madrid a implantar servicios de comedor en los Institutos de Educación Secundaria.	3,33↓
A69: Sustitución de las fuentes públicas que siempre han existido en el Distrito, por otras con criterios más higiénicos e instalación de algunas nuevas en las zonas verdes y deportivas.	3,32↓
A38: Actuaciones para favorecer la reforma de ejes comerciales y la creación de centros comerciales abiertos, especialmente en Bravo Murillo y Capitán Blanco Argibay.	3,25↓
A342: Establecer un sistema de apoyo y financiación estable a las asociaciones, a través de convenios y subvenciones plurianuales, que garanticen la continuidad de los proyectos.	3,24↓
A3: Rehabilitación y reestructuración de la plaza de la Remonta y de las zonas adyacentes, dotando a la Plaza de la infraestructura necesaria para que, aprovechando el templete ya existente, se convierta en los días de fiesta en un espacio musical al aire libre, donde puedan actuar las Escuelas de Música del Distrito.	2,77↓

NOTA: ↑ Significa que la puntuación dada está por encima de la puntuación media general (3,62) y ↓ significa que está por debajo

GRÁFICO 3: Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.



En el gráfico aparece la importancia en una escala del 1 al 5 asignada por los ciudadanos a las 15 acciones seleccionadas como prioritarias por el Grupo de Trabajo. En color azul se señalan las acciones económicas, en rojo las sociales y en verde las ambientales.

En cuanto a la importancia concedida a las acciones prioritarias por parte de hombres y mujeres y por grupos de edad, el resultado es el siguiente:

TABLA V: Valoración de las acciones prioritarias para el Distrito en función del sexo y la edad

Acción prioritaria	Media	SEXO		EDAD			
		Media Hombres	Media Mujeres	Media entre 14 y 29 años	Media entre 30 y 44 años	Media entre 45 y 64 años	Media entre 65 y más años
A3	2,77	2,93	2,66	3,00	2,70	2,80	2,74
A9	4,21	4,15	4,30	4,59	4,17	4,17	4,31
A38	3,25	3,32	3,12	3,68	3,37	2,91	3,11
A51	3,40	3,48	3,43	3,45	3,34	3,37	3,95
A69	3,32	3,28	3,32	3,86	3,33	3,15	3,26
A77	4,19	4,18	4,22	4,17	4,16	4,32	4,19
A123	3,88	3,83	3,94	4,48	3,92	3,55	3,99
A129	3,86	3,82	3,93	4,07	3,85	3,91	3,91
A169	3,92	3,83	4,07	4,17	3,82	3,93	4,51
A194	3,92	3,90	4,03	4,06	4,02	3,76	3,85
A210	3,82	3,83	3,92	4,04	3,75	3,82	4,30
A236	3,33	3,43	3,37	3,51	3,40	3,31	3,70
A324	3,75	3,92	3,76	3,87	3,78	3,84	3,95
A332	3,49	3,53	3,56	3,72	3,57	3,42	3,83
A342	3,24	3,26	3,38	3,97	3,26	3,05	3,77

Nota: Los datos por sexo y edad corresponden solamente al 75% del total de cuestionarios, porque el 25% restante de participantes en la consulta pública no respondieron a esta pregunta. Sin embargo, los datos de la columna denominada "media" corresponden al 94,6% de los cuestionarios, que fue el porcentaje de participantes que respondieron a la pregunta 2 del cuestionario.

Como se aprecia en la Tabla V, mujeres y hombres otorgan puntuaciones similares a todas las acciones; y dentro de ese margen mínimo de diferencias solamente cabría destacar las acciones A3, A38, A169.

Por grupos de edad se observa que en general no existen grandes diferencias entre las puntuaciones otorgadas, si exceptuamos los casos de las acciones A9, A51, A77, A129 y A342. Las acciones donde menos diferencias encontramos entre edades son la A69, A123 y A324.



4º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR ENTRE LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA AGENDA 21 DEL DISTRITO

Con la tercera pregunta del cuestionario “¿Cree usted que hay otra acción importante y prioritaria para su Distrito y no se encuentra recogida entre las anteriores? Señale cuál”, se pretendía que los vecinos, con independencia de la selección de acciones prioritarias realizada por el Grupo de Trabajo de Agenda 21, propusieran nuevas acciones que a su entender resultan prioritarias en el Distrito.

Han respondido a esta pregunta 335 personas de un total de 480: un 69,8%. De estas 335 personas, sólo 141 han sugerido dos acciones a incluir en el grupo de actuaciones prioritarias para el Distrito de Tetuán.

Aquí se señalan las 15 acciones prioritarias que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas, y presentándolas ordenadas por Líneas Estratégicas. En el Anexo II del informe se ofrece una tabla con el conjunto de las acciones que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos.

TABLA VI: Otras acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por el Grupo de Trabajo de Agenda 21.

Nº de veces citada	Acciones Prioritarias propuestas	Línea Estratégica
59	Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles, favoreciendo la prioridad peatonal (ensanches de aceras, jardineras, bancos, etc.). Se cita, por ejemplo, la zona de ventillas, la calle Palencia, etc.	1.1
45	Mejorar la seguridad ciudadana	5.10
38	Mejora de la limpieza viaria	3.3
23	Más jardines y zonas verdes	1.3
20	Mejora del transporte público (mejor servicios de autobuses de la EMT y del Metro, reordenación de las líneas de autobús, etc.). Prolongación de líneas de autobuses, ejemplo, la línea 44 de la EMT hasta plaza Cuzco o la línea 11 que actualmente finaliza en Cuzco, para que se amplíe su recorrido por Sor Angela de la Cruz, Marques de Viana y Pº de la Dirección (4 veces citada). Dotación de transporte público a la zona de C/ Marques de Viana. Conexión con línea de EMT desde el Pº de la Dirección (4 veces citada)	1.2
19	Mayor control y cumplimiento de las ordenanzas respecto a asuntos relacionados con el ruido, los vertidos de basuras y excrementos caninos, el uso de los bienes y espacios públicos,...	3.8
18	Más plazas de aparcamientos	1.1
17	Reducción de la contaminación acústica procedente sobre todo de vehículos, viviendas y proximidades de los bares de ocio nocturno	3.4



15	Mejorar la gestión de los residuos, con medidas como, por ejemplo, el aumento del número de contenedores, recogida más frecuente o establecimiento de sistemas soterrados.	3.3
14	Mejorar y reducir el tráfico	1.2
14	Mejora del mantenimiento de zonas verdes y zonas infantiles. (El Parque Rodríguez Sahagún se cita 3 veces).	3.1
13	Promocionar la integración de la población inmigrante	5.9
12	Creación de carriles bici	1.2
11	Más actividades de promoción sociocultural y deportiva	5.5
10	Creación de equipamientos deportivos	4.5



5º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO

La pregunta del cuestionario que da origen a este apartado es: *"¿Incluiría usted acciones o propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción?"*. Han respondido a esta pregunta 220 personas de un total de 480: un 45,8%. De estas 220 personas, 109 proponen una sola acción nueva, 62 proponen 2, 31 proponen 3 y 18 deciden proponer 4 acciones nuevas, que era el máximo permitido.

En la tabla siguiente aparecen las 15 acciones que han sido propuestas por un mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas, para así facilitar al Grupo de Trabajo de Agenda 21 la decisión de incluirlas junto a las ya existentes en el Plan de Acción. En el Anexo III del informe se adjunta una tabla en la que aparecen recogidas el conjunto de las acciones que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos.

TABLA VII: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº de veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea Estratégica
34	Mejorar la seguridad ciudadana	5.10
28	Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles. (Se cita 5 veces a la c/ Capitán Blanco Argibay y 3 veces la c/ Lérida).	1.1
22	Mejora de la limpieza viaria (en 11 ocasiones se menciona la necesidad de tomar medidas para reducir la presencia de excrementos caninos en la vía pública: más multas, más limpieza,...)	3.3
18	Más jardines y zonas verdes	1.3
17	Medidas para reducir el ruido...: ...procedente del tráfico (6 veces citada), ...procedente de viviendas (3 veces citada), ... procedente de las proximidades a los bares de ocio nocturno (8 veces citada).	3.4
14	Mejora del mantenimiento de zonas verdes	3.1
13	Más plazas de aparcamientos. (Se cita 8 veces construir aparcamientos públicos para residentes).	1.1
11	Creación de equipamientos deportivos	4.5
10	Mejora del transporte público	1.2
10	Promocionar la integración de la población inmigrante	5.9
7	Remodelación de la zona de AZCA	1.3
6	Mejorar el alumbrado público (3 veces se cita la calle Marques de Viana)	1.1
6	Campañas de concienciación sobre limpieza y educación cívica	3.9
6	Eliminación de las infraviviendas	4.6
6	Vivienda de protección pública para jóvenes	4.6



6º. ACCIONES A ELIMINAR DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO

La pregunta del cuestionario a la que hace referencia este apartado es: *"De todas las acciones recogidas y enumeradas en el Plan de Acción, ¿eliminaría alguna de ellas?"*

Han respondido a esta pregunta 77 personas de un total de 480, lo que representa únicamente el 16% del total.

Se señalan a continuación todas las que han sido citadas hasta 3 veces.

TABLA VIII: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.

Acción	Nº veces citada
A3: Rehabilitación y reestructuración de la plaza de la Remonta y de las zonas adyacentes, dotando a la Plaza de la infraestructura necesaria para que, aprovechando el templete ya existente, se convierta en los días de fiesta en un espacio musical al aire libre, donde puedan actuar las Escuelas de Música del Distrito.	16
A342: Establecer un sistema de apoyo y financiación estable a las asociaciones, a través de convenios y subvenciones plurianuales, que garanticen la continuidad de los proyectos.	10
A332: Formalización efectiva de la participación ciudadana incorporando al presupuesto municipal los planes de acción propuestos por el Proceso de Desarrollo Comunitario.	10
A236: Instar a la Comunidad de Madrid a implantar servicios de comedor en los Institutos de Educación Secundaria.	10
A69: Sustitución de las fuentes públicas que siempre han existido en el Distrito, por otras con criterios más higiénicos e instalación de algunas nuevas en las zonas verdes y deportivas.	10
A38: Actuaciones para favorecer la reforma de ejes comerciales y la creación de centros comerciales abiertos, especialmente en Bravo Murillo y Capitán Blanco Argibay.	10
A280: Aumentar la participación de los vecinos inmigrantes en la planificación de actividades.	5
A146: Instar al IMSALUD para que las recetas puedan realizarse en el mostrador, o mediante medios electrónicos en las farmacias.	5
A237: Facilitar espacios y recursos para impedir la pérdida del idioma materno en los menores inmigrantes de habla no hispana.	4
A51: Actividades de formación e información para fomentar el acceso a nuevas tecnologías, especialmente entre mayores, personas con discapacidad, etc.	4
A39: Informar a las distintas embajadas para la realización de campañas informativas a los comerciantes inmigrantes para la implantación de sus negocios.	4
A2: Coordinación y planificación adecuada de las obras de acometidas y alcantarillados que se realicen.	4
A129: Creación de un centro juvenil (para adolescentes y jóvenes) en el que se realicen talleres y actividades con monitores, incluyendo también espacios para ocio gestionados por los propios jóvenes.	3
A86: Estudiar la habilitación de espacios adecuados para utilización de los grafiteros.	3
A4: Instalación y mantenimiento de aseos distribuidos en puntos transitados por un gran número de personas.	3



7º. ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO QUE SE SUGIERE MODIFICAR O MATIZAR

La pregunta es: "De todas las acciones recogidas en el Plan de Acción, ¿modificaría alguna de ellas?". El ciudadano debía señalar su número y a continuación la matización o modificación que desearía introducir.

Han respondido a esta pregunta 64 personas, de un total de 480 participantes en la Consulta, lo que supone un 13%.

Son citadas a continuación aquellas que al menos 4 vecinos proponen modificar, junto con las modificaciones o matizaciones sugeridas. El conjunto de las modificaciones sugeridas, que se repitan al menos tres veces, se puede consultar en el Anexo V del presente informe.

TABLA IX: Acciones del Plan que se proponen modificar y las matizaciones propuestas.

A77: Estudio de las necesidades de cada zona y aumento de la dotación de contenedores y de la frecuencia de su recogida en los puntos en los que sea necesario, especialmente los destinados a papel. Mejorando la vigilancia municipal donde sea necesario.
Contenedores soterrados
Colocación de contenedores de recogida de basuras lo mas alejados posible de las viviendas
Aparte de aumentar los contenedores de basura se debería llevar un control de la salida y entrada de los cubos de basura en las comunidades.
Obligar a los ciudadanos a retirar los residuos de una forma adecuada
La limpieza debe estar orientada a los ciudadanos y no solo a la limpieza y recogida.
No sólo los contenedores de papel, también los de vidrio ya que desprenden olores sobre todo en verano y una campaña de concienciación de que al lado de los contenedores no puede dejarse otro tipo de basura.
Y contenedores amarillos
No es falta de responsabilidad cívica, es falta de conocimiento de los nuevos ciudadanos. Invertir en programas de concienciación
Estudio de las necesidades conjugando higiene, eficacia y economía
A169: Anticipar ayudas económicas a las personas con discapacidad para la adecuación de las viviendas.
Ayuda a propietarios de casas antiguas para instalación de ascensores y rampas de acceso. (6 veces citada)
A3: Rehabilitación y reestructuración de la plaza de la Remonta y de las zonas adyacentes, dotando a la Plaza de la infraestructura necesaria para que, aprovechando el templete ya existente, se convierta en los días de fiesta en un espacio musical al aire libre, donde puedan actuar las Escuelas de Música del Distrito.
Que no sea un gasto elevado, hay otras prioridades
Rehabilitar solo una vez
Impedir la circulación y el aparcamiento en la plaza
No hace falta ninguna remodelación, hay que darle más uso, bailes, música, etc.
No sólo la Remonta sino también otras zonas



A35: Aumento, en la medida de lo posible, de las zonas verdes en el Distrito.
Aumento de las zonas verdes en el Distrito (5 veces citada)
A38: Actuaciones para favorecer la reforma de ejes comerciales y la creación de centros comerciales abiertos, especialmente en Bravo Murillo y Capitán Blanco Argibay.
Impedir que los centros comerciales acaben con el pequeño comercio
Se incluyera Marques de Viana
Falta zona oeste y final de Marques de Viana
A227: Aumentar recursos humanos y medios de apoyo y refuerzo para una adecuada de menores inmigrantes, ofreciendo clases de castellano y lengua.
Aumentar recursos humanos y medios de apoyo y refuerzo para una adecuada integración de menores desaventajados respecto a la media de sus compañeros para evitar el retraso de estos y el fracaso escolar. (4 veces citada)
A23: Mejorar la comunicación en transporte público entre las diferentes zonas del Distrito, especialmente la conexión este-oeste desde Cuzco hasta Marques de Viana.
especialmente la conexión este-oeste desde la zona de Arturo Soria, pasando por Cuzco, hasta
Dotación de transporte público a la C/ Marques de Viana.
Mejora de la comunicación en transporte público ... Hasta el final de la C/ Marques de Viana (Pº de la Dirección)
Falta incluir Plaza de castilla y zona norte (La Paz)



ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5º
TF: 91 480 41 34
Fax. 91 588 46 12
agenda21@munimadrid.es

***ANEXO AL
INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA
SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO
DE TETUÁN***

ANEXO I. Principales necesidades del Distrito.

Nº de veces citada	Necesidades	Línea Estratégica
98	Mejorar la seguridad ciudadana	5.10
97	Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles, favoreciendo la prioridad peatonal (ensanches de aceras, jardineras, bancos, etc.). Se cita, por ejemplo, la zona de Ventillas, Pº de la Dirección, etc.	1.1
88	Mejora de la limpieza viaria	3.3
40	Más jardines y zonas verdes	1.3
26	Promocionar la integración de la población inmigrante	5.9
23	Mayor cumplimiento de las ordenanzas respecto a asuntos como el ruido, residuos, mantenimiento de zonas verdes, estacionamiento,...	3.8
22	Más plazas de aparcamientos	1.1
21	Reducción de la contaminación acústica procedente sobre todo de vehículos, viviendas y zonas próximas a los bares de ocio nocturno	3.4
20	Mejora del transporte público (mejores servicios de autobuses de la EMT y Metro, reordenación de las líneas de autobús, etc.)	1.2
17	Remodelación de la zona de AZCA	1.3
14	Mejora del mantenimiento de zonas verdes	3.1
14	Creación de equipamientos deportivos	4.5
13	Fomento del comercio en diferentes barrios como, por ejemplo, Ventilla, Almenara,...	2.1
10	Mejorar la gestión de los residuos, con medidas como, por ejemplo, el aumento del número de contenedores, o el establecimiento de sistemas soterrados.	3.3
9	Creación de equipamientos culturales	4.3
8	Soterramiento del cableado eléctrico situado cerca de edificios	3.5
8	Creación de carriles bici	1.2
8	Mejorar y reducir el tráfico	1.2
8	Eliminación de las infraviviendas	4.6
8	Ayudas para la rehabilitación de fachadas y viviendas	4.6
7	Creación de Escuelas Infantiles públicas	4.1
7	Crear equipamientos para mayores	4.2
7	Facilitar el acceso a una primera vivienda	4.6
6	Cierre del Rastro de Ventillas	2.1
6	Programas de concienciación ciudadana respecto al ruido, los residuos,...	3.9
6	Potenciar las actividades para la tercera edad	5.8
5	Más colegios o institutos	4.1
4	Reducción de la contaminación atmosférica	3.4
4	Creación de equipamientos sanitarios	4.4
4	Potenciar los programas y actividades educativas	5.4
4	Eliminación de la prostitución	5.7



ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5º
TF: 91 480 41 34
Fax. 91 588 46 12
agenda21@munimadrid.es

3	Minimización de las obras	1.1
3	Eliminación del SER	1.2
3	Parques infantiles	1.3
3	Remodelación de los solares y descampados	1.3
3	Fomentar la participación ciudadana individual y colectiva	6.2



ANEXO II: Acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por el Grupo de Trabajo de Agenda 21.

Nº de veces citada	Acciones Prioritarias propuestas	Línea Estratégica
59	Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles, favoreciendo la prioridad peatonal (ensanches de aceras, jardineras, bancos, etc.). Se cita, por ejemplo, la zona de ventillas, la calle Palencia, etc.	1.1
45	Mejorar la seguridad ciudadana	5.10
38	Mejora de la limpieza viaria	3.3
23	Más jardines y zonas verdes	1.3
20	Mejora del transporte público (mejor servicios de autobuses de la EMT y del Metro, reordenación de las líneas de autobús, etc.). Prolongación de líneas de autobuses, ejemplo, la línea 44 de la EMT hasta plaza Cuzco o la línea 11 que actualmente finaliza en Cuzco, para que se amplíe su recorrido por Sor Angela de la Cruz, Marques de Viana y Pº de la Dirección (4 veces citada). Dotación de transporte público a la zona de C/ Marques de Viana. Conexión con línea de EMT desde el Pº de la Dirección (4 veces citada)	1.2
19	Mayor control y cumplimiento de las ordenanzas respecto a asuntos relacionados con el ruido, los vertidos de basuras y excrementos caninos, el uso de los bienes y espacios públicos,...	3.8
18	Más plazas de aparcamientos	1.1
17	Reducción de la contaminación acústica procedente sobre todo de vehículos, viviendas y proximidades de los bares de ocio nocturno	3.4
15	Mejorar la gestión de los residuos, con medidas como, por ejemplo, el aumento del número de contenedores, recogida más frecuente o establecimiento de sistemas soterrados.	3.3
14	Mejorar y reducir el tráfico	1.2
14	Mejora del mantenimiento de zonas verdes y zonas infantiles. (El Parque Rodríguez Sahagún se cita 3 veces).	3.1
13	Promocionar la integración de la población inmigrante	5.9
12	Creación de carriles bici	1.2
11	Más actividades de promoción sociocultural y deportiva	5.5
10	Creación de equipamientos deportivos	4.5
9	Crear equipamientos para mayores	4.2
9	Eliminación de las infraviviendas	4.6
8	Facilitar el acceso a una primera vivienda	4.6
7	Remodelación de la zona de AZCA	1.3
6	Crear centros de información sobre política de ayuda a madres solteras y política de adopción	5.2
5	Programas de concienciación ciudadana medioambiental y cívica respecto a asuntos relacionados con el ruido, vertidos de basuras y excrementos caninos, el uso de los bienes y espacios públicos,...	3.9
5	Creación de equipamientos sanitarios	4.4
5	Reforzar las políticas educativas con el apoyo de las APAs	5.4
5	Eliminación de la prostitución	5.7
4	Eliminación del SER	1.2
4	Remodelación de los solares y descampados	1.3



4	Estudio y elaboración de un plan de reducción de la contaminación en los puntos que sobrepasan los niveles admisibles, como por ejemplo Plaza de Castilla.	3.4
4	Creación de equipamientos culturales y bibliotecas	4.3
4	Fomento de la rehabilitación de fachadas, viviendas y barrios	4.6
4	Prohibir el uso de petardos y explosivos	3.8
4	Mejorar la atención pública al ciudadano	6.1
3	Unir el túnel de Sinesio Delgado-M-30 con el de Sor Angela-Villaamil sin semáforos y en ambas direcciones.	1.1
3	Parques infantiles	1.3
3	Más desarrollo económico y comercial	2.1
3	Más aseos en zonas verdes	1.3
3	Mejora del alumbrado público	3.5
3	Mayor atención a la problemática de la droga	5.8
3	Creación de Centros de Orientación familiar y sexual	4.2
3	Gestión más participativa, especialmente en lo referente a los centros y actividades culturales	6.2



ANEXO III: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº de veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea Estratégica
28	Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles. (Se cita 5 veces a la c/ Capitán Blanco Argibay y 3 veces la c/ Lérida).	1.1
37	Mejorar la seguridad ciudadana	5.10
22	Mejora de la limpieza viaria (en 11 ocasiones se menciona la necesidad de tomar medidas para reducir la presencia de excrementos caninos en la vía pública: más multas, más limpieza,...)	3.3
18	Más jardines y zonas verdes	1.3
17	Medidas para reducir el ruido...: ...procedente del tráfico (6 veces citada), ...procedente de viviendas (3 veces citada), ... procedente de las proximidades a los bares de ocio nocturno (8 veces citada).	3.4
14	Mejora del mantenimiento de zonas verdes	3.1
13	Más plazas de aparcamientos. (Se cita 8 veces construir aparcamientos públicos para residentes).	1.1
11	Creación de equipamientos deportivos	4.5
10	Mejora del transporte público	1.2
10	Promocionar la integración de la población inmigrante	5.9
7	Remodelación de la zona de AZCA	1.3
6	Mejorar el alumbrado público (3 veces se cita la calle Marques de Viana)	1.1
6	Campañas de concienciación sobre limpieza y educación cívica	3.9
6	Eliminación de las infraviviendas	4.6
6	Vivienda de protección pública para jóvenes	4.6
5	Mejorar el tráfico	1.2
5	Eliminación del SER	1.2
5	Creación de un centro de acogida de madres solteras con guardería, bolsas de trabajo, etc	5.2
5	Mayor atención a la problemática de la droga	5.8
5	Mejorar las políticas destinadas a minusválidos y mayores.	5.7
5	Apoyar a las APAS con subvenciones para cursos de orientación familiar	6.2
4	Reducir la distancia a las paradas de autobús desde centros como ambulatorios, centros de día, etc.	1.2
4	Mayor frecuencia de paso de los autobuses de la EMT	1.2
4	Unir el túnel de Sinesio Delgado-M-30 con el de Sor Angela-Villaamil sin semáforos y en ambas direcciones.	1.2
4	Fomento del comercio en la Avenida de Asturias y en el Barrio de Almenara	2.1
4	Aplicar ordenanzas y legislación contra la contaminación acústica y atmosférica	3.4
4	Creación de un centro cultural con biblioteca, por ejemplo, en la Av. de Asturias	4.3
4	Subvenciones para la instalación de ascensores	4.6



4	Seguimiento por parte de los asistentes sociales de los recursos que se donan a los gitanos	5.7
3	Solución artística y ornamental para la Glorieta de Cuatro Caminos.	1.1
3	Limitar la velocidad del tráfico	1.2
3	Reducir el tráfico	1.2
3	Creación de carriles bici	1.2
3	Retirada de mobiliario urbano, como por ejemplo carteles, de las aceras	1.1
3	Remodelación urbanística del Pº de la Dirección	1.3
3	Vaciar con más frecuencia los contenedores	3.3
3	Convertir el antiguo cine novedades en un centro público (un centro de mayores, un polideportivo o un centro cultural)	4.4
3	Fomentar la educación para la ciudadanía	5.4
3	Facilitar los trámites de adopción	5.2
3	Más políticas de integración e inclusión social	5.7
3	Facilitar los trámites administrativos	6.1
3	Más información pública sobre los proyectos en marcha y los previstos	6.1



ANEXO IV: Acciones del Plan que se proponen modificar y las matizaciones propuestas.

A77: Estudio de las necesidades de cada zona y aumento de la dotación de contenedores y de la frecuencia de su recogida en los puntos en los que sea necesario, especialmente los destinados a papel. Mejorando la vigilancia municipal donde sea necesario.
Contenedores soterrados
Colocación de contenedores de recogida de basuras lo mas alejados posible de las viviendas
Aparte de aumentar los contenedores de basura se debería llevar un control de la salida y entrada de los cubos de basura en las comunidades.
Obligar a los ciudadanos a retirar los residuos de una forma adecuada
La limpieza debe estar orientada a los ciudadanos y no solo a la limpieza y recogida.
No sólo los contenedores de papel, también los de vidrio ya que desprenden olores sobre todo en verano y una campaña de concienciación de que al lado de los contenedores no puede dejarse otro tipo de basura.
Y contenedores amarillos
No es falta de responsabilidad cívica, es falta de conocimiento de los nuevos ciudadanos. Invertir en programas de concienciación
Estudio de las necesidades conjugando higiene, eficacia y economía
A169: Anticipar ayudas económicas a las personas con discapacidad para la adecuación de las viviendas.
Ayuda a propietarios de casas antiguas para instalación de ascensores y rampas de acceso. (6 veces citada)
A3: Rehabilitación y reestructuración de la plaza de la Remonta y de las zonas adyacentes, dotando a la Plaza de la infraestructura necesaria para que, aprovechando el templete ya existente, se convierta en los días de fiesta en un espacio musical al aire libre, donde puedan actuar las Escuelas de Música del Distrito.
Que no sea un gasto elevado, hay otras prioridades
Rehabilitar solo una vez
Impedir la circulación y el aparcamiento en la plaza
No hace falta ninguna remodelación, hay que darle más uso, bailes, música, etc.
No sólo la Remonta sino también otras zonas
A35: Aumento, en la medida de lo posible, de las zonas verdes en el Distrito.
Aumento de las zonas verdes en el Distrito (5 veces citada)
A38: Actuaciones para favorecer la reforma de ejes comerciales y la creación de centros comerciales abiertos, especialmente en Bravo Murillo y Capitán Blanco Argibay.
Impedir que los centros comerciales acaben con el pequeño comercio
Se incluyera Marques de Viana
Falta zona oeste y final de Marques de Viana
A227: Aumentar recursos humanos y medios de apoyo y refuerzo para una adecuada de menores inmigrantes, ofreciendo clases de castellano y lengua.
Aumentar recursos humanos y medios de apoyo y refuerzo para una adecuada integración de menores desaventajados respecto a la media de sus compañeros para evitar el retraso de estos y el fracaso escolar. (4 veces citada)
A23: Mejorar la comunicación en transporte público entre las diferentes zonas del Distrito, especialmente la conexión este-oeste desde Cuzco hasta Marques de Viana.
especialmente la conexión este-oeste desde la zona de Arturo Soria, pasando por Cuzco, hasta



Dotación de transporte público a la C/ Marques de Viana.
Mejora de la comunicación en transporte público ... Hasta el final de la C/ Marques de Viana (Pº de la Dirección)
Falta incluir Plaza de castilla y zona norte (La Paz)
A342: Establecer un sistema de apoyo y financiación estable a las asociaciones, a través de convenios y subvenciones plurianuales, que garanticen la continuidad de los proyectos.
Asociaciones que presenten proyectos viables y de interés.
las financiaciones pueden dar lugar a corrupción
Es obvia
A195: Establecer redes de apoyo para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, sobre todo entre los colectivos más desfavorecidos, como las mujeres inmigrantes.
Establecer redes de apoyo para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, sobre todo entre los colectivos más desfavorecidos en función de su percepción salarial familiar y gasto de manutención familiar. (3 veces citada)
A156 Instar a la CAM para dotar a los centros de salud (Atención Primaria, Especialidades, etc.,) de ordenadores con los nuevos programas en idiomas, para una mejor atención de las personas inmigrantes.
Instar a la CAM para dotar a los centros de salud (Atención Primaria, Especialidades, etc.,) de ordenadores con programas para una mejor atención de los pacientes para poder consultar y gestionar sus citas y pruebas, también por Internet.
Instar a la CAM para dotar a los centros de salud (Atención Primaria, Especialidades, etc.,) de ordenadores con programas, para poder gestionar las citas y poder consultarlas y modificarlas por Internet, siempre de la forma más segura, eficaz posible. (2 veces citada)
A129: Creación de un centro juvenil (para adolescentes y jóvenes) en el que se realicen talleres y actividades con monitores, incluyendo también espacios para ocio gestionados por los propios jóvenes.
Incluir formación en valores
Que además de estar destinado a los adolescentes y jóvenes se previera un espacio de ludoteca infantil
... Y actividades de educación sexual y prevención de riesgos juveniles (drogas, embarazos no deseados, SIDA...)
A33: Adecuado mantenimiento de solares municipales sin uso.
Acelerar las actuaciones propuestas y concretar el proyecto para que lo conozcan los ciudadanos
Mantenimiento de solares municipales y obligatoriedad de lo mismo en los no municipales
Mantenimiento y uso que revierta en beneficio de los ciudadanos



ANEXO V: Líneas estratégicas del Plan de Acción y aspectos básicos que incluyen.

1. Estructura Urbana	1.1. Dotación de Infraestructuras	Optimización, rediseño, adaptación de infraestructuras viales y empresariales
	1.2. Movilidad Sostenible	Accesibilidad, nudos de comunicación, transporte, carril bici, ordenación tráfico, educación vial
	1.3. Ordenación Urbanística	Promoción de zonas y pasillos verdes, organización urbana sostenible, usos del suelo, inspección urbanística.
2. Desarrollo Económico	2.1. Promoción Empresarial	Fomento económico, pequeño comercio, diversificación estructura productiva, reequilibrio comercial, conciencia ambiental empresarial, gestión y calidad.
	2.2. Ordenación Turística	Actividades, infraestructuras, iniciativas novedosas, distintivos de excelencia turística...
	2.3. Innovación y Desarrollo	Todo lo que tenga que ver con nuevas herramientas tecnológicas, etc.
3. Recursos Naturales y Entorno Urbano	3.1. Conservación del Entorno	Diseño y mantenimiento de zonas verdes, jardines arbolado y zonas degradadas. Vigilancia ambiental.
	3.2. Ciclo Integral del Agua	Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, eficiencia y ahorro, zonas fluviales.
	3.3. Gestión de Residuos	Infraestructura, maquinaria, recuperación, gestión residuos peligrosos, vigilancia puntos de almacenamiento, limpieza viaria
	3.4. Prevención de Contaminación Atmosférica y Acústica	Calidad del aire, mapas de ruido.
	3.5. Prevención de Contaminación por Radiaciones no Ionizantes	Control antenas telefonía, radio, televisión; líneas de alta y media tensión
	3.6. Energía	Energías renovables y ahorro y eficiencia.
	3.7. Prevención de Contaminación de Suelos	Prevención y recuperación
	3.8. Gestión e Inspección Ambiental	Vigilancia, inspección, ordenanzas/planes de gestión.
	3.9. Comportamiento Ambiental	Actividades, infraestructuras, formación en la materia.
4. Equipamientos Básicos y Vivienda	4.1. Equipamientos Educativos	
	4.2. Equipamientos Sociales	Sociales, 3º Edad,
	4.3. Equipamientos Culturales	
	4.4. Equipamientos Sanitarios	
	4.5. Equipamientos Deportivos	
	4.6. Vivienda y Edificabilidad	Promoción criterios de sostenibilidad, vivienda pública, alquileres, minimizar viviendas desocupadas; Zonas residenciales ordenadas e integradas; rehabilitación y adecuación de edificios
	4.7. Conservación y Patrimonio	Patrimonio histórico-artístico-cultural
5. Mercado Laboral y Servicios Sociales	5.1. Promoción de Empleo	Formación, Incentivos fiscales y convenios para crear empleo, programas de conciliación familia-trabajo, integración colectivos excluidos, bases de datos y foros empleado/empleador, autoempleo, nuevas formas de empleo....



	5.2. Igualdad de Oportunidades	Para la integración de mujeres y minusválidos en el mercado laboral
	5.3. Seguridad Laboral	Formación e inspección.
	5.4. Educación	Actividades extraescolares, absentismo, evaluación programas, integración social, escuelas de adultos...
	5.5. Promoción Sociocultural y Deportiva	Actividades y formación de monitores en estas materias.
	5.6. Sanidad y Consumo	Inspección y control (alimentos, animales y cualquier otro producto de consumo). Formación en la materia.
	5.7. Integración de Colectivos Desfavorecidos	Programas de formación, integración, reinserción, ayuda, asistencia...
	5.8. Tercera Edad	Actividades para este colectivo
	5.9. Apoyo a la inmigración	Programas de integración, oficinas de atención...
	5.10. Seguridad Ciudadana	Prevención, vigilancia y control de la delincuencia, coordinación entre fuerzas de orden público.
	5.11. Protección Civil	Planes de emergencia (revisión y desarrollo)
6. Participación Ciudadana	6.1. Atención al Ciudadano.	Desarrollo y promoción de infraestructuras, vías de comunicación y nuevas tecnologías
	6.2. Participación Colectiva	Fomento del tejido asociativo, de foros de participación y otras herramientas de participación colectiva.
	6.3. Participación Individual	Fomento y desarrollo de herramientas para este tipo de participación
	6.4. Relaciones Institucionales	Desarrollo de canales de participación con otros entes locales y supramunicipales.
	6.5. Comunicación	Gabinetes de comunicación de distrito, mayor participación en los medios de comunicación...